#### CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO C. R. A.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

**ELABORADO POR:** 

**LUZ BARBOSA CASTILLA** 

Barranquilla, Febrero 2016



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### **TABLA DE CONTENIDO**

#### 1 INFORMACION DEL PRESENTE PLAN

#### 2 COMPONENTE ESTRATEGICO

- Justificación
- Definiciones
- Marco jurídico
- Objetivo general del Plan de emergencias
- Objetivos específicos
- Información general de la empresa
- Localización y vías de acceso
- Ambiente socio económico
- Punto de encuentro y sitios seguros PMU
- Instalaciones vitales
- Recursos para atención de emergencias
- Identificación de amenazas y determinación de la vulnerabilidad
- Metodología del trabajo análisis de vulnerabilidad
- Análisis de vulnerabilidad de C.R. A
- Acciones a realizar o plan de mitigación del riesgo

#### 3 **COMPONENTE OPERATIVO**

- Administración y estructura
- Organigrama
- Instrucciones para el jefe y subjefe de brigada
- Nivel táctico o técnico
- Acciones del comité de emergencias
- Nivel operativo
- Brigada
- Inventario de botiquines
- Apoyo externo
- Cadena de llamadas
- Flujograma de atención de emergencias
- Matriz de responsabilidades
- PON'S

#### 4 COMPONENTE INFORMATIVO

- Difusión del plan
- Capacitación
- Recomendaciones en caso de emergencias para todo el personal y visitantes

#### 5 CONTROL DE CAMBIOS

#### 1. INFORMACION DEL PRESENTE PLAN



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

Esta metodología propone la integración del plan en los siguientes componentes:

**COMPONENTE ESTRATÉGICO**: Es el 35% del plan de emergencia. Contiene los siguientes elementos

- Presentación, principios de prevención y responsabilidad.
- Justificación
- Marco legal
- Objetivos
- Información general, especificaciones técnicas, puntos de encuentro, personal y horario de trabajo, actividades que se realizan, recursos para la atención de emergencias, servicios básicos, materiales peligrosos.
- Evaluación de riesgos
- Metodología, listado de riesgos.

#### COMPONENTE OPERATIVO: Es el 30% del plan. Está determinado por

- Administración y estructura.
- Nivel táctico o técnico: comité seguridad y emergencias
- Nivel gerencial: líder emergencia, líder brigada
- Nivel operativo: brigada equipos ECIR (equipos contra incendios y rescate), EPA (Equipo de Primeros Auxilios), (Equipo de Evacuación); grupos de apoyo internos y externos; cadena de llamadas; flujograma de atención de emergencias; matriz de responsabilidades pon (protocolo operativo normalizado.

#### **COMPONENTE INFORMATIVO:** Es el 20% del plan, lo compone

- Difusión del plan, políticas y estrategias.
- Capacitación a todo el personal en: Emergencias mayor nivel de riesgo; formación a los grupos de respuesta; instrucción para visitantes.

#### **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO:** es el 15% del plan; contempla los siguientes elementos.

- Ajustes y actualización del plan.
- Inspecciones programadas: rutas de evacuación, controles extintores, recursos para la atención de emergencias, capacitaciones a todo el personal, otras.
- Reporte de novedades o incidentes
- Simulacros, planeación y ejecución.

#### 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO:



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### JUSTIFICACION

Las características del país y su estado de desarrollo industrial y social, hacen que nos encontremos sometidos a amenazas de tipo natural, tecnológico y antrópico; lo que ocasiona situaciones de emergencia y desastre, generando traumatismo de orden económico y social, afectando el estado y las condiciones de salud de la población expuesta.

Sumado a lo anterior se encuentra la vulnerabilidad estructural y no estructural de las instalaciones de salud, lo que hace evidente la necesidad de contar con planes de prevención y preparación para emergencia, que respondan de manera adecuada a esta problemática.

La prevención entendida como la adopción de medidas tendientes a mitigar los efectos que las diferentes amenazas internas como externas puedan generar, incluyendo acciones relacionadas con la legislación y la organización del sector salud para afrontar situaciones de emergencia.

La preparación como las acciones relacionadas con los planes operativos de emergencias, la capacitación y entrenamiento, y el suministro de los recursos necesarios para enfrentar la emergencia.

Los trabajos con tareas administrativas y operativas en áreas urbanas en apoyo logístico, implican actividades que conjugan una gama de riesgos que se suman a eventos naturales con la posibilidad de desencadenar una emergencia.

No siendo ajenos a esta situación La **C.R.A.** considera la necesidad de realizar actividades que integren conceptos técnicos, administrativos, operativos, educativos y de desarrollo humano; necesarias para la elaboración del PLAN DE EMERGENCIAS dirigido a minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en la empresa con la alteración de la salud de sus ocupantes y deterioro en los procesos productivos.

Es necesario que los trabajadores de la **C.R.A**. Conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen en el tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan. El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica a las empresas, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores de la **C.R.A**, y para la atención de eventos en la sociedad.

#### DEFINICIONES

- ✓ **DESASTRE**: Alteración en forma súbita de las personas, el medio ambiente que lo rodea o sus bienes causado por factores externos de origen antrópico o natural que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Excede la capacidad de respuesta y demanda ayuda externa de orden nacional ò internacional.
- ✓ **EMERGENCIA:** Alteración en forma súbita de las personas, el medio ambiente que lo rodea o sus bienes por causas naturales ò antrópicas y que demandan la inmediata acción de las



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

entidades de salud, tendientes a disminuir las consecuencias del mismo. Se caracteriza por exceder la capacidad de respuesta.

- ✓ AMENAZA: Representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural ò antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, los bienes y/o el medio ambiente.
- ✓ RIESGO: Daño, destrucción o pérdida esperada obtenida de la conjunción de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

#### MARCO JURIDICO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

El desarrollo del marco jurídico en el ámbito de los desastres ha sido progresivo en nuestro país, las normas han surgido como respuesta a los eventos que se han presentado durante los últimos 50 años. Cabe mencionar entre las principales normas:

#### ✓ LEY 9 DE 1979 (Código Sanitario Nacional) Titulo VIII:

Coordinación de todos los organismos que intervienen durante la emergencia. Dispone la constitución de comités regionales y locales y asigna al Comité Nacional funciones de control y vigilancia de planes de capacitación, entrenamiento y establecimiento de normas y requisitos sobre sistemas de alarma, información general, refugio, campamentos y condiciones sanitarias.

#### ✓ DECRETO 919 DE 1989:

Codifica todas las normas vigentes relativas a la prevención y atención de desastres. Se definen los integrantes, funciones y responsabilidades en el ámbito nacional, local, regional; y se establecen los regímenes de las situaciones de desastre; situaciones de calamidad pública; aspectos institucionales y disposiciones varias. La coordinación del sistema sería a cargo de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, que depende del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

#### ✓ LEY 100 DE 1993, Articulo 167:

Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.

#### ✓ DECRETO 1283 DE 1996:

Reglamenta el funcionamiento del fondo de solidaridad y garantía del sistema general de seguridad social en salud y la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.

El articulo 33 numeral 4 del Decreto 1283/ 96 estipula "una vez atendidas las anteriores erogaciones del saldo existente a 31 de diciembre de cada año y los recursos pendientes de asignación en cada vigencia, se destinara el 50% a la financiación de programas institucionales de prevención y atención de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos, terroristas y de aquellos destinados al tratamiento y rehabilitación de sus víctimas, previa aprobación de distribución y asignación por parte del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### ✓ DECRETO 93 DE 1998 (Plan Nacional para la prevención y atención de Desastres):

La estrategia de socialización de la prevención y la mitigación de desastres entre otras, tiene programas para la participación ciudadana:

#### ✓ RESOLUCION 2400/79:

Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

#### **✓ RESOLUCION 1016/89:**

Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.

#### LEY 1523 del 2012:

Establece la política nacional de gestión del riesgo la cual en sus artículos 2, 3, 5 y 8 establece las responsabilidades y actuaciones del sector productivo frente a los desastres y emergencias.

#### ✓ DECRETO 1443 de 2014:

Dicta la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente adoptando políticas claras de preparación frente a la prevención y atención de emergencia en las empresas.

#### OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones, recursos, capacitación y procedimientos operativos que les permita, a los empleados de la C.R.A y usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro: la vida, el medio ambiente y factores fundamentales de la organización.

#### ✓ OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proteger la vida de las personas implementando procedimientos operativos, mediante una rápida acción durante una emergencia.
- Contar con una estructura organizativa para casos de emergencia, determinando las funciones y responsabilidades de los mandos e integrantes del desarrollo y ejecución del plan.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros con que cuenta la empresa para atender sus propios eventos de emergencias.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

- Estructurar procedimientos normalizados de evacuación para todos los empleados y ocupantes de las instalaciones.
- Establecer un esquema operativo IN SITU para la atención de posibles lesionados.
- Generar en los empleados que laboran en las calles y barrios habilidades para atender su propia emergencia mediante la cadena de llamadas y p. auxilios básicos.
- Generar en los empleados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de las emergencias.
- Desarrollar en los empleados involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Estructurar y aplicar el programa de señalización para emergencias.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (brigada de emergencia, grupo de vigilancia y seguridad, grupos de mantenimiento, comunicación, bienestar) y grupos de apoyo externos (bomberos, cruz roja, defensa civil, policía, fuerzas militares, grupos de ayuda mutua, entre otros).

#### INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIAS					
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO C.R. A				
NIT	802000339-0				
COORDINADOR / ADMON /GERENTE	JESUS LEÓN INSIGNARES				
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ				
DIRECCIÓN	Carrera 58 No. 66 esquina				
BARRIO	Alto Prado				
MUNICIPIO	Barranquilla				
DEPARTAMENTO	Atlántico				
TELEFONO	3686626-3686627-3686628				
No de Pisos	2 pisos				
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Administrar dentro del área de su jurisdicción el manejo Ambiental y Recursos Naturales Renovables y propender por su Desarrollo Sostenible.				



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

DESCRIPCIÓN DE LAS VIAS DE ACCESO PRINCIPALES	Oficina ubicada en un (1er) primer y (2do) segundo piso todas las rutas de evacuación se encuentran despejadas.
ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR	Oficinas administrativas,

#### • Localización y descripción de las vías de acceso:

VECINOS	NOMBRE	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PERSONA CONTACTO	TELEFONO
Norte	Vivienda familiar	Ocupación residencial	N/A	N/A
Sur	Parque Santander	Ocupación residencial		
Oriente	Vivienda familiar	Ocupación residencial	N/A	N/A
Occidente	Vivienda familiar	Ocupación residencial	N/A	N/A

#### • Ambiente socioeconómico:

El sector en el cual se encuentra ubicado la C.R.A es residencial al nor-occidente contiguo a un parque y a pocas cuadras sedes universitarias. El sector donde se encuentra en la parte externa es de riesgo público medio por la cantidad de vehículos que pasan constantemente luego que convergen 2 arterias viales principales (calle 66 Cra 54 y 43).

#### • Punto de encuentro y sitio seguros (PMU)

Un sitio seguro es la zona del parque Santander como punto de encuentro externo, un área donde las personas pueden permanecer sin correr riesgos para su integridad ante la ocurrencia de una emergencia. Según la emergencia específica los sitios seguros a utilizar pueden ser diferentes. No siempre un sitio es seguro para todas las emergencias.

Dependiendo de los riesgos prioritarios que se identifiquen en la sede, debe realizarse una completa revisión de las instalaciones y determinar las características constructivas, estructurales, de facilidad de acceso o de evacuación, y las demás que permitan determinar si un sitio puede considerarse seguro.

Al realizar la inspección de los sitios para determinar sus características se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

- Facilidad para llegar a él sin que las personas corran riesgos
- Visibilidad
- Resistencia de la estructura
- Firmeza del terreno
- Existencia de drenajes naturales o construidos
- Resistencia del techo
- Control de acceso y evacuación
- Alternativas de desplazamiento a otros sitios
- Facilidad o dificultad para que la emergencia alcance el sitio
- Facilidad de comunicaciones
- Presencia de otras amenazas en el sitio
- Condiciones locativas o de servicios públicos adecuadas.
- Facilidades para atender las necesidades básicas

Se debe disponer de un espacio seguro para montar un puesto de mando unificado desde el cual se pueda direccionar y administrar la emergencia.

#### PUNTO DE ENCUENTRO INTERNOS 1: Zona de parque Santander

- PUNTO DE ENCUENTRO EXTERNO 2: Esquina de la carrera 62 con calle 58
- Instalaciones vitales:

LINEAS VITALES E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS				
SERVICIOS	DISTRIBUIDOR	SISTEMA DE RESERVA (SI / NO) CUAL		
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	TRIPLE AAA	No		
ENERGIA ELECTRICA	ELECTRICARIBE	No		
MANEJO DE DESECHOS	TRIPLE AAA	No		
SUMINISTRO DE TELEFONIA E INTERNET	UNE	No		
PLANTA ALTERNA DE ENERGIA	No	No		
SISTEMA DE VENTILACIÓN	Oficinas aire acondicionado	No		
SISTEMA DE ALARMA	Si	No		
RED CONTRA INCENDIOS	No	No		



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

### SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN

ARL SURA

En proceso de cotización

#### • RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

#### ✓ Recursos económicos:

La corporación asignara los recursos necesarios para la ejecución y desarrollo de cada una de las diferentes actividades garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la protección y preservación de los integrantes de la empresa y en lo posible de los bienes de la misma.

#### ✓ Recurso logístico:

En el proceso de notificación se encuentra el listado de los centros asistenciales más cercanos, que nos pueden prestar apoyo en caso de requerirlo ante una eventual emergencia

#### ✓ Inventario de extintores:

	INVENTARIO DOTACION SISTEMA CONTRAINCENDIO / EXTINTORES						
NUMERO	UBICACIÓN	TIPO	CONTENIDO	CAPACIDAD	ESTADO	PROXIMO RECARGA	
1	parqueadero	Multipropósito	polvo químico seco	20 libras	bueno		
2	archivo y la bodega del almacén	Solkaflan	solkaflam 123	9000 grs	bueno		
1	entrada principal del parqueadero	CO2	gas carbónico	15 libras	bueno		
11	pasillo frente a sala de juntas, cafetería, centro de documentación, entrada de planeación, gestión ambiental, recepción, saneamiento, dirección general, segundo piso	solkaflam 123	solkaflam 123	9000 gramos,	bueno		
	Área de sistema.	solkaflam 123	solkaflam 123	9000 grs	bueno		



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

centro de documentación	extintor agua a presión	Agua a presión	21/2 galones	bueno	

Se recomienda ubicar y señalizar los extintores de tal forma que no sean bloqueados por ningún tipo de elemento que permita la visibilidad de los brigadistas y de los trabajadores que laboran dentro del área.

#### • IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

#### ✓ Vulnerabilidad en las personas:

Las personas se definen como los empleados y trabajadores de la empresa, analizándose su organización para la prevención y control de la emergencia.

La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza, son indispensables.

#### ✓ Vulnerabilidad en los recursos:

Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones y los materiales o equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que pueda generar una situación de riesgo. La protección física como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

#### ✓ Vulnerabilidad en los sistemas y procesos:

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo involucrado y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos.

En este campo se analizan dos variables:

La primera está relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

La segunda es el servicio alterno entendido como el proceso o mecanismo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia.

#### ✓ Objetivos

- Determinar la ubicación, característica, consecuencias y patrón de comportamientos de fenómenos de tipo natural provocados por el hombre o por los procesos tecnológicos de la Empresa, que en cualquier momento puede generar alteraciones repentinas en las actividades normales.
- Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupos de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos, sistemas y procesos.
- Realizar un inventario específico de riesgos para la identificación de agentes generadores ligados a las instalaciones y actividades, que puedan afectar en un momento dado el desarrollo normal de las actividades.
- Sugerir una serie de recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los riesgos, en pro de disminuir en grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un programa de prevención y preparación en caso de emergencia.

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

#### ✓ DETERMINACIÓN DE LAS AMENAZAS PROBABLES:

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### C.R.A

#### **DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS POR ESCENARIO**

ÁREAS	Incendio	Falla estructural	Terrorismo, robos o eventos de origen social	Vendavales
Área administrativa	Х	X	Х	Х

ÁREAS	Accidentes de transito	Inundaciones (arroyos)	Terrorismo, robos o eventos de origen social	Vendavales
Trabajos externos	Х	х	x	X

#### ✓ PROBABILIDAD DE LAS EMERGENCIAS:

Para efectos de la planificación para emergencias, los eventos se clasifican de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia, asignándole a cada uno un valor.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

#### ✓ PROBABILIDAD:

- (1) Difícil que ocurra.
- (2) Baja probabilidad de ocurrencia
- (3) Mediana posibilidad de ocurrencia
- (4) Puede ocurrir en forma imprevista
- (5) Alta probabilidad de ocurrencia
  - ✓ GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS: Después de evaluar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas es necesario establecer las posibles consecuencias de un siniestro, los cuales se clasifican según la siguiente escala relativa.

#### ✓ GRAVEDAD:

- (1) Insignificante
- (2) Relevante
- (3) Crítica
- (4) Catastrófica
  - ✓ GRAVEDAD RELATIVA: Al desarrollarlas es importante tener en cuenta que la gravedad de los siniestros impacte sobre los siguientes factores: Humano, Económico (Propiedad y negocio), Ambiental, Operacional e Imagen de la Agencia
  - ✓ GUÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD RELATIVA

#### **IMPACTO HUMANO:**

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Sin Lesiones o Lesiones sin Incapacidad	1
RELEVANTE	Lesiones Leves Incapacitantes	2
CRÍTICA	Lesiones Graves	3
CATASTRÓFICA	Muertes	4



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

IMPACTO ECONÓMICO SOBRE LA PROPIEDAD

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Destrucción entre el 1% y 20% de las Instalaciones	1
DELEVANTE	Destrucción entre 30% y 39% de las	

# RELEVANTE Destrucción entre 30% y 39% de las Instalaciones CRÍTICA Destrucción 40% y el 49% de las Instalaciones CATASTRÓFICA Destrucción Mayor o Igual al 50% de las Instalaciones 4

#### IMPACTO ECONÓMICO SOBRE EL NEGOCIO

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Menor de \$ 500.000.000	1
RELEVANTE	Entre \$ 500.000.000 y \$999.000.000	2
CRÍTICA	Entre \$ 1.000.000.000 y	3
	\$ 1.999.000.000	
CATASTRÓFICA	Entre \$ 2.000.000.000 y	4
	\$ 4.000.000.000	

#### **IMPACTO AMBIENTAL**

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	No hay contaminación significativa y el conocimiento de la emergencia solo es al interior de la Agencia.	1
RELEVANTE	Contaminación de fuentes en áreas internas solamente y el conocimiento de la emergencia solo es a nivel de la comunidad o entorno de la Agencia.	2
CRÍTICA	Contaminación de fuentes o áreas externas y el conocimiento de la emergencia es a nivel de la comunidad local o regional de la Agencia.	3
CATASTRÓFICA	Contaminación de fuentes principales en áreas externas del interior de <b>CRA.</b> y el conocimiento de la emergencia es a nivel Nacional.	4



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

#### **✓ RECUPERACIÓN DEL NEGOCIO:**

✓

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Suspensión hasta de (3) tres días.	1
RELEVANTE	Suspensión entre (4) cuatro y (10) diez	2
	días.	
CRÍTICA	Suspensión de (11) once a (25) veinticinco días.	3
CATASTRÓFICA	Suspensión mayor a (25) veinticinco días.	4

#### ✓ MATRIZ DE VULNERABILIDAD

#### PROBABILIDAD X GRAVEDAD

PROBABILIDAD	INSIGNIFICANTE	RELEVANTE	CRÍTICO	CATASTRÓFIC
	(1)	(2)	(3)	0
				(4)
FRECUENTE (5)	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA
MODERADO (4)	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA
OCASIONAL (3)	MEDIA	MEDIA	ALTA	ALTA
REMOTO (2)	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTA
IMPROBABLE (1)	BAJA	MEDIA	MEDIA	ALTA



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### • ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE C.R.A

#### **INCENDIO**

	D	•	GRAV	'EDA[	)		'	/ULN	IERAE	BILIDA	AD.
ÁREAS	PROBABILIDAD	Humano	Propiedad	Negocio	Ambiental	Recuperación			ALT	4	
Administrativa	2	3	3	3	1	2	Α	Α	Α	M	M

#### **FALLA ESTRUCTURAL.**

	D		GRAV	EDA	)		'	/ULN	ERA	BILIDA	AD.
ÁREAS	PROBABILIDAI	Humano	Propiedad	Negocio	Ambiental	Recuperación			BAJ	<b>4</b>	
Administrativa	2	3	2	2	1	1	Α	М	В	В	В

#### TERRORISMO, ROBOS O EVENTOS DE ORIGEN SOCIAL

	O	(	GRAV	'EDA[	)		\	/ULN	IERAI	BILIDA	AD.
ÁREAS	PROBABILIDA	Humano	Propiedad	Negocio	Ambiental	Recuperación			ALT	A	
Administrativa	2	3	2	3	2	2	A	M	Α	М	M



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### **ACCIDENTES DE TRANSITO**

	D	(	GRAV	'EDA[	)		\	/ULN	ERAE	3ILID/	ΑD
ÁREAS	PROBABILIDA	Humano	Propiedad	Negocio	Ambiental	Recuperación			ALT	<b>A</b>	
Trabajos externos	2	3	1	3	1	1	Α	В	Α	В	M

#### **INUNDACIONES (ARROLLOS)**

	D		GRAV	EDA	)		'	/ULN	ERA	BILIDA	AD.
ÁREAS	PROBABILIDA	Humano	Propiedad	Negocio	Ambiental	Recuperación			ALT	A	
Trabajos externos	2	3	1	3	1	1	Α	В	Α	В	M

#### TERRORISMO Y ORDEN PUBLICO

	D	(	GRAV	EDA	)		\	/ULN	ERA	3ILID/	AD.
ÁREAS	PROBABILIDA	Humano	Propiedad	Negocio	Ambiental	Recuperación			ALT	A	
Trabajos externos	2	3	2	3	1	2	Α	М	Α	В	М



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### **VENDAVAL**

	D	(	GRAV	'EDA[	)		\	/ULN	IERAE	BILIDA	AD.
ÁREAS	PROBABILIDA	Humano	Propiedad	Negocio	Ambiental	Recuperación			MEDI	A	
Trabajos externos	2	3	1	3	1	1	Α	В	Α	В	В

La metodología aplicada fue prevista dentro del producto Plan de Emergencias de SURA ARL, donde se incorporan los siguientes aspectos:

Revisión de la información general suministrada por diversas personas, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en el pasado.

Visitas de observación a las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un determinado tiempo, consolidándose en un inventario general de riesgos específicos observados.

#### • ACCIONES A REALIZAR O PLAN DE MITIGACION (INTERVENCION) DEL RIESGO

Una vez se identificaron los riesgos y se analizo la vulnerabilidad, se realizarán las siguientes actividades:

#### ✓ PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Su propósito es brindar a todos los ocupantes de la empresa los conocimientos básicos en el campo de la preparación para emergencias con el fin de que puedan reaccionar adecuadamente y contribuir de esta forma a su seguridad personal y la de toda la población.

Este plan de actividades formativas se basa en:

**Educación individual:** Se realizará un manual que busca educar a todas las personas acerca de la manera como deben auto protegerse en caso de incendio, atentado o movimiento sísmico, robo y un plegable de la forma correcta como deben evacuar.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

Esta información se publicará en las carteleras de la empresa al alcance de todos y el plegable se entregará de manera personalizada para asegurar el cubrimiento a todos los empleados.

Adicionalmente se asignarán a cada integrante de la brigada un grupo de empleados para que capacite en medidas de auto prevención y autocuidado en caso de emergencias e instrucciones básicas en caso de evacuación.

Capacitación para grupos de trabajo: Se formarán los siguientes grupos:

Comité de Emergencias: Este comité será quien maneje administrativamente todo el plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia.

Brigada de Emergencia: Grupo de personas encargadas del manejo operativo de la emergencia y prestación de primeros auxilios básicos.

#### 3. COMPONENTE OPERATIVO

El propósito en un Plan de Emergencias es obtener el esfuerzo coordinado mediante la definición de relaciones de autoridad, funciones y tareas. Esto significa saber qué le toca hacer a cada individuo y ante quién debe reportarse.

En una situación de emergencia es conveniente recordar que todo el personal, incluyendo los brigadistas, está a órdenes de los líderes de la emergencia. Por tanto, estos deben estar preparados para que cada decisión tomada sea evaluada y considerada suficientemente, de manera que siempre se busque como primera medida la conservación de la integridad de las personas.

Las áreas de atención se definen con base en el modelo operativo conocido como "Cadena de Socorro", establecida de común acuerdo entre las entidades de salud y de socorro con el fin de garantizar la atención en salud de las personas afectadas, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos.

El Plan de Emergencias deberá contemplar el adecuado funcionamiento de la cadena de socorro.

Debe establecerse un orden o estructura jerárquica interna que sirva incluso para la coordinación de los grupos de apoyo externo, los cuales serán recibidos en un Puesto de Mando Unificado (PMU) el cual debe tener el control y administración de la emergencia.

Cada titular debe tener un suplente y nombrar sus cuadros de reemplazo para los casos de ausencia. Los encargados para efectuar cada reemplazo deberán recibir el entrenamiento previo requerido.

En días y horas laborables el personal de la empresa deberá contactar al líder de emergencias ante la ocurrencia de cualquier evento, en caso de no encontrarse deberá contactar al Primer Reemplazo o al Segundo Reemplazo en estricto orden, informando del hecho a quien encuentre de ellos en la sede, y quien asumirá el mando a partir de ese momento. En días y horas no laborables la jefatura de

## CRA Corporación Autónoma . Regional del Atlántico

#### **OTROS**

### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

la emergencia será asumida por el personal de la empresa que se encuentre de turno en el caso de tener vigilancia, quien procederá de idéntica manera hasta cuando pueda transferir el mando al Principal, al Primer Reemplazo o al Segundo Reemplazo en estricto orden. Pero deberá conocer los procedimientos para solicitar el apoyo de los organismos de socorro.

#### ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA

La preparación para emergencias requiere una organización que responda y actúe de manera coordinada cuando se requiera, bien sea por la realización de un simulacro o por la atención de una emergencia real. La organización debe contar con las siguientes instancias:

- Comité de emergencias
- Líder de emergencias.
- Jefe de brigada.

Brigada de emergencia con sus equipos de respuesta en línea, si se requiere:

- Primeros Auxilios
- Evacuación; Búsqueda y rescate
- Prevención y control del fuego

Grupos de apoyo interno:

Grupos de apoyo externo:

- ❖ SDGR
- ❖ BOMBEROS
- ❖ POLICÍA
- ❖ CRUZ ROJA
- DEFENSA CIVIL
- ❖ EJERCITO
- ❖ SECRETARÍA DE TRANSPORTE
- ❖ CLINICAS Y CENTROS DE SALUD
- ❖ FISCALIA CTI
- ❖ Liberty ARL
- ❖ GRUPO SEMCA
- EPS
- ❖ CORREDORES DE SEGUROS

NOTA: el Puesto de mando unificado (PMU) será conformado en un lugar seguro cerca al área del evento por los líderes de equipos y los líderes de los grupos de apoyo interno y externo.

#### ORGANIGRAMA

Debe seguirse el procedimiento operativo descrito en el procedimiento de activación y aplicar las técnicas de evacuación más convenientes según el caso. El procedimiento de activación del Plan

## C.R.A Corporation Atténutes Regional de Atténutes

#### **OTROS**

### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

deberá contemplar la notificación a los responsables de Planes de Continuidad de negocio, de acuerdo con las circunstancias y necesidades.

El Coordinador del Comité de emergencias o su delegado o Líder de Emergencia activa el esquema de información con el Equipo de Evacuación para mensajes de prevención y actuación del personal que no hace parte del Comité Operativo. Activa la Brigada, comunica a la Gerencia General, y alerta a los Grupos de Apoyo Interno y a los responsables de Planes Contingencia o Planes de Continuidad de negocio.

Durante el desarrollo de la emergencia se recomienda registrar todos los eventos que puedan ser aprovechados para ajustar y mejorar el plan. Estos registros deben llevarse en forma de registros de anomalías.

Este plan de Emergencias establece tres niveles de gestión: el gerencial o estratégico, el técnico y el operativo o ejecutor.

#### ✓ NIVEL GERENCIAL

Es la máxima autoridad de la sede en cuanto a emergencias, su función es la de institucionalizar el plan, servir de nexo político, institucional y legal con todas las autoridades externas e internas. Aprobará los alcances, contenido, presupuesto y gestionará los recursos necesarios para realizar el programa, trabajará de la mano con el Comité de Emergencias. Se denominará Coordinador de Emergencias:

#### ✓ LIDER DE EMERGENCIAS

Es el responsable de implementar el plan durante las etapas de control y atención o mitigación de la emergencia y como tal decide que hacer. Podrá contar con un grupo de asesores, que por lo general forman parte del comité de emergencias y quienes deberán ponerse a disposición en caso necesario. En conjunto con los representantes de las entidades externas que presten apoyo en el escenario, conforma el Puesto de Mando Unificado.

El Jefe de Emergencias será designado por el nivel directivo de la Empresa, actuará desde el sitio seguro o PMU. Dará las órdenes pertinentes sobre las acciones a realizar, ayudas internas al área siniestrada y solicitará las ayudas externas necesarias.

#### ✓ FUNCIONES DEL LIDER DE EMERGENCIAS

- Durante una emergencia se definen unas funciones específicas que deben ser coordinadas por el líder de emergencias, estas son:
- Dirección de la emergencia: estará a cargo del líder de la emergencia quien coordinará los grupos de respuesta, control y apoyo durante la emergencia y tomará las decisiones pertinentes del caso.
- Coordinar la intervención de las entidades internas con las entidades externas
- Poner en funcionamiento el Plan Operativo de Emergencias
- Asesoría especializada: el líder de la emergencia contará con un grupo de asesores (de la alta dirección de la Empresa), quienes le asesorarán en la toma de decisiones difíciles. (Si así lo estima conveniente). Esta asesoría se solicitará al Comité de Emergencias al igual que la

## CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántico

#### **OTROS**

### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Ve

Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

autorización al Gerente General, sobre la utilización de los recursos necesarios para el control y la mitigación de la emergencia cuando lo considere necesario.

- Información a la comunidad: se deberá contar con un mecanismo de canalización de información a los medios de comunicación y comunidad en general. Esta labor deberá ser ejecutada por una persona de gran responsabilidad a nivel Directivo.
- Combate y control del siniestro: desarrollado por grupos especializados, bien equipados (bomberos, grupos de apoyo, etc.)
- Rescate de personas: a cargo de entidades especializadas (bomberos, grupos de apoyo, etc.)
- Atención médica de emergencia: atendida en primera instancia por la brigada de emergencia y los líderes de evacuación y si es necesario trasladarlas inmediatamente a centros asistenciales.
- Ayuda externa: La coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total prestada por organismos comunitarios y/o gubernamentales, ayuda mutua o asesores externos previamente contratados.
- Evacuación de instalaciones: se puede realizar parcial o totalmente cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de sus ocupantes. Estas acciones deben ser llevadas a cabo por los coordinadores de evacuación de cada una de las zonas.
- Control de procesos: con el fin de colaborar en la emergencia y evitar que se extienda el evento o mejorar la seguridad, se le solicitará al personal que labora en las áreas afectadas a que colaboren en el control del proceso, en la medida en que les sea posible.
- Es la persona de máxima responsabilidad en el Plan de Emergencia, pudiendo actuar como coordinador de las dos funciones básicas de seguridad:
- Contra intrusos, robo, sabotaje, etcétera.
- Contra incendios.
- En cualquier emergencia ambas funciones están íntimamente ligadas. Hay que tener presente que en Seguridad contra actos ilícitos "se tiende a cerrar las puertas" y en Seguridad contra incendios prevalece que estén en disposición de fácil apertura.
- En el aspecto de seguridad contra incendios debe ser quien decida la adecuación de medios preventivos o de extinción en áreas determinadas, y, además:
- Resolverá los asuntos de personal de los integrantes de los Equipos de Autoprotección.
- Propondrá planes de protección para los edificios y la forma en que deberán realizarse.
- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizarlas con el Comité de Emergencias.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados en el evento.
- Verificar las consecuencias del evento y elaborar el informe respectivo para la Gerencia General.
- Obtener los informes oficiales de la entidad competente
- Para que tengan éxito las funciones descritas es necesario contar con una estructura de soporte conformada por:
- Soporte financiero: permite recuperar pérdidas mediante un plan de seguros.
- Soporte tecnológico: suministra herramientas operacionales para el control de los siniestros, garantiza la dotación y mantenimiento de los equipos.

Deberá reunir las siguientes características:



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Persona que, normalmente, no se ausente de las dependencias durante la jornada laboral.
- Dispuesto a estar localizable a cualquier hora del día y a acudir a las dependencias para desarrollar sus funciones en caso de emergencia.
- Con autoridad suficiente para que sea obedecido por el personal componente de los Equipos de Autoprotección.
- Que tenga una capacidad de decisión muy marcada.
- Debe tener condiciones de temple y serenidad para dar instrucciones a través del sistema de megafonía o cualquier sistema de comunicación, desde el centro de control o PMU.
- En cuanto a su formación técnica sobre seguridad contra incendios, será suficiente que tenga unos conocimientos generales sobre las causas de incendio, propagación, peligro para personas y bienes, así como del funcionamiento y actuación de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios, de Salvamento, Salud y de Protección Civil, ya que para otros asuntos de índole más técnica podrá ser asistido por técnicos expertos, propios o contratados. Deberá conocer perfectamente el "Plan de Emergencia" del establecimiento, siendo, además, el responsable de su desarrollo y del cambio de aquellas partes de los planes de alarma que se demuestre en los simulacros o emergencias reales, que no son operativas.

#### ✓ JEFE DE BRIGADA

- Actuará en el punto de la emergencia, en el que valorará y clasificará dicha emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención, informando al Jefe de Emergencia en el Centro de Control o PMU sobre el desarrollo o evolución de la misma.
- Deberá existir, al menos, un Jefe de Intervención y un sustituto por cada turno de trabajo.

#### ✓ FUNCIONES DEL JEFE DE BRIGADA

- Ocasionalmente, puede sustituir al Jefe de Emergencia, por lo que deberá aproximarse en lo posible al perfil marcado para éste.
- Deberá conocer todos los equipos e instalaciones de Seguridad contra incendios existentes en las dependencias, su capacidad, función y manejo.
- Preferiblemente, para facilitar la adquisición de estos conocimientos, deberá ser un Técnico Titulado, como mínimo de grado medio.
- Deberá recibir un curso intensivo sobre seguridad contra incendios, en caso de no disponer de los conocimientos requeridos, así como un curso de técnicas de extinción con los medios existentes en el establecimiento y para todos los tipos de fuego que puedan darse en él.
- Deberá recibir capacitación en conjunto con la brigada de emergencias para la atención de eventos propios de la empresa.

#### INSTRUCCIONES PARA JEFE Y SUBJEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

#### ✓ ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

 Conocer ampliamente este plan y hacerlo conocer a todos los brigadistas, en especial las instrucciones para casos especiales de emergencia y aquel correspondiente para los integrantes de la Brigada, las guías tácticas y los procedimientos operativos normalizados que existan establecidos en la empresa.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Diseñar e implementar con la Administración y los Grupos de Apoyo, Procedimientos Operativos Normalizados para los principales riesgos detectados y actividades de alto riesgo en la empresa según estudios realizados.
- Programar y supervisar las verificaciones periódicas y documentadas por escrito de los riesgos que pueden afectar la empresa, la dotación y mantenimiento de los recursos para emergencia, los sistemas de alarma, la ubicación y funcionamiento de los sistemas de protección (extintores, botiquines, camillas, etc.)
- Desarrollar actividades preventivas que sean asignadas a la Brigada involucrando a todos los brigadistas, coordinar con la Administración y los Grupos de Apoyo el seguimiento a deficiencias encontradas.
- Programar y supervisar el entrenamiento y dotación adecuada para la Brigada.
- Revisar y asegurarse de que se mantengan disponibles y en buenas condiciones los equipos y
  recursos para emergencias, extintores, mangueras, equipos de protección, cuerdas y equipos
  de rescate, controles de electricidad, gas, agua, botiquines, camillas, señalización, etc. En lo
  posible involucrar a los brigadistas en la verificación periódica de todos los recursos y
  elementos de protección.
- Trabajar con la Administración de la sede en la programación y ejecución de actividades de formación, capacitación, entrenamiento y dotación de la Brigada de Emergencia, llevando registros escritos de evaluación y asistencia.
- Programar y verificar que en las áreas de mayor riesgo se cuente en todos los turnos de trabajo con suficientes brigadistas que puedan dar respuesta oportuna a las emergencias.
- Como líder de la Brigada, mantener un alto grado de motivación e integración con los compañeros, que será fundamental en una emergencia.

#### ✓ ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- Tener a mano y revisar las instrucciones para casos especiales de emergencia que se puedan presentar en la empresa y actuar conforme se recomienda en el mismo.
- Al enterarse por cualquier medio de la ocurrencia de una emergencia, desplazarse al cuarto donde se guardan los equipos de la Brigada y averiguar allí la ubicación y magnitud de la misma. Si aún no se tiene información detallada sobre la emergencia, enterarse personalmente del lugar y características de la situación de emergencia para establecer las acciones a seguir y asignar funciones y recursos, así como las dotaciones para los brigadistas; luego desplazarse con la brigada al sitio afectado según el grado de respuesta que amerite la situación.
- Si es necesario encargar a alguien, (el subjefe, otros brigadistas, etc.) para que avise a los brigadistas que no se hayan enterado de la situación, dando instrucciones precisas sobre lo que deben hacer los integrantes convocados.
- Asigne, según el caso, responsables para el reconocimiento de la emergencia, entrega de dotación, primeros auxilios, búsqueda y rescate, control de incendios, manejo de fugas de sustancias peligrosas, control de tráfico, comunicaciones, orientación de los bomberos y/o Brigadas de las vecindades, apoyo disponible, acordonamiento de zonas calientes y tibias.
- En el sitio afectado se deben iniciar de inmediato las acciones de respuesta (que no deben tardar más de tres minutos) tales como retiro de personas de la zona, uso de extintores, aislamiento del evento, atención de afectados, etc.) Si no se ha controlado la situación o se tiene duda de la gravedad o el peligro que encierra la emergencia (humo, explosión, atrapamiento, etc.) se debe ordenar la evacuación del área (si no se ha hecho ya) y avisar al



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

COMITÉ DE EMERGENCIAS para que se ordene la evacuación preventiva total (esto es atribución sólo de estas personas).

- Coordinar funciones críticas como búsqueda y rescate, atención y remisión de lesionados, control del siniestro, control de agravantes, salvamento de bienes, acordonamiento del lugar, etc. con EL COMITÉ DE EMERGENCIAS y otros grupos de apoyo como MENSAJEROS, VIGILANCIA, COORDINADORES DE EVACUACIÓN, etc.
- Reunir (preferiblemente cerca al cuarto de equipos de la Brigada) a los brigadistas que vayan quedando sin funciones para que estén disponibles para otras actividades. Asegurarse de dejar en un sitio seguro los elementos ya utilizados o que no se necesiten.

#### ✓ ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Trabajar en coordinación con el COMITÉ DE EMERGENCIAS en la consolidación del Control, verificación de daños, elaboración de informes para las directivas y a las aseguradoras, etc.
- Coordinar el reacondicionamiento y reposición de la dotación de los recursos lo más pronto posible.
- Tan pronto sea posible reunirse con la Brigada y evaluar la actuación, levantar el informe del evento y sus efectos y las conclusiones sobre la actuación de la Brigada y procurar implementar las recomendaciones y mejoras que se deriven de la evaluación del hecho.

#### • NIVEL TÁCTICO O TÉCNICO

Corresponde al comité administrador o comité de emergencias, quien está encargado de hacerle una auditoria continúa al plan. Coordina también las acciones a seguir con y entre las diferentes dependencias, y administra los recursos del plan de emergencia. Los participantes de este comité deberán tener un excelente conocimiento del funcionamiento de la empresa, de las emergencias que se puedan presentar y cómo afrontarlas.

#### ✓ COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS:

El Comité de emergencias es un ente asesor del Líder de Emergencias. Este comité será quien maneje administrativamente todo el plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia. Debe elaborar un cronograma de actividades periódico (el período puede ser de un año), fijar un calendario de reuniones mensuales y determinar si la coordinación y la relatoría de las reuniones serán rotativas o quedarán siempre a cargo de una misma persona.

El Comité de Emergencias debe estar conformado por la parte administrativa y técnica de la empresa y, además, por las personas que la Administración designe. En todo caso, deberá disponerse de un sitio físico y de una carpeta en un servidor, para archivar y mantener las actas e información relacionada con su función. El Comité de emergencias está conformado por las siguientes personas:



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

	COMITÉ DE EMERGENCIA									
NUMERO	NOMBRE Y APELIDO	CARGO	NUMERO DE CONTACTO	CARGO EN EL COMITÉ						
1	ANA CECILIA CORDERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
2	ISIDRO ANGEL									
3	LUZ BARBOSA CASTILLA	Coordinadora HSEQ	304-6841455							
4		Recepcionista								

#### √ FUNCIONES

- Deben participar activamente en las reuniones, aportando elementos, criterios, conceptos e información que permitan desarrollar y avanzar en la estructuración, mantenimiento, pruebas y actualización del plan de emergencia.
- El Coordinador administrativo, en principio, preside el comité, debe convocar a las reuniones periódicas y organizar los preparativos incluyendo sitio de reunión, elementos y ayudas necesarias.
- Coordinador de Salud ocupacional desempeña un rol de asesoría al Comité, para lo cual suministrará la información requerida, servirá de enlace con el nivel central en temas de administración de riesgos y de salud integral y efectuará consultas con organismos externos como las ARL y otros.
- Los líderes de equipos mantendrán informado al comité sobre el avance del cronograma de actividades de cada equipo y serán responsables por la ejecución de nuevas actividades que surjan del Comité.
- El personal que labora en la empresa en sus respectivas profesiones aportará su capacidad técnica y su conocimiento en los diferentes temas como contribución al logro de las mejores soluciones.
- Los gerentes de cada centro de trabajo ejercen la representación de ellos y de las áreas de su influencia y aportan para la estructuración de los planes de emergencia en cada uno, siguiendo los lineamientos generales de común aplicación.
- Señalar pautas y orientaciones para la elaboración del Plan de Emergencias.
- Aprobar el plan, los programas y proyectos de inversión derivados del Plan.
- Definir los principales mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.
- Señalar pautas y aprobar los planes de contingencia para la atención inmediata de emergencias, según el carácter y gravedad de éstas.
- Integrar grupos especiales de trabajo para los efectos del ejercicio de las funciones anteriores.
- Promover estudios e investigaciones sobre la ocurrencia de emergencias.
- Impulsar y orientar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos.

## C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico

#### **OTROS**

### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

- Brindar toda la información y el apoyo indispensables para la atención de situaciones de emergencia y desastre.
- Determinar las orientaciones básicas para la atención de emergencias.
- La coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total.

#### • ACCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

#### ✓ ANTES

• Los integrantes del Comité de Emergencias se asegurarán de conocer ampliamente este plan, especialmente la totalidad de sus instrucciones y cualquier otra información aprobada por la Empresa, relacionada con la respuesta a las emergencias.

#### **✓ DURANTE**

**Reunión del Comité**. Una vez notificado por cualquier medio (teléfono, radio, aviso verbal, etc.) se harán presentes en el sitio designado como centro de operaciones de emergencia o centro de mando si la magnitud y área afectada por la emergencia lo requieren, en el sitio más cercano de entre los definidos como alternativa de puesto de mando así:

OP	CIÓN	UBICACIÓN PUESTO DE MANDO
1	>	Zona tibia de la emergencia.
2	>	Oficina de Administración
3	>	Portería más cercana al lugar de la emergencia.
4	>	Vehículo cerca al lugar de la emergencia.

Llamado a organismos externos. Los integrantes del Comité se asegurarán que la persona encargada llame al teléfono de emergencias establecido para la ciudad, cuyo número es 123, el cual está en comunicación permanente con la Red de Apoyo, quienes a su vez coordinarán directamente con el Comité de Atención de Desastres y los diferentes organismos de socorro. Los integrantes del Comité estarán en contacto con el Jefe de Emergencias y con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y se asegurarán que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos colaborarán basados en la información y apoyo que se les brinde.

Coordinación de la emergencia. Los integrantes del comité de emergencia se mantendrán en contacto con el Jefe de Emergencias en el sitio y evaluarán rápidamente la situación para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades de garantía de la seguridad humana, control de la emergencia y/o sus agravantes y salvamento de bienes, decidiendo primordialmente, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones.

**Orden de evacuación**. La secuencia y los criterios para activar la señal de alarma para la evacuación, según el tipo de emergencia que se presente es la siguiente:

En caso de Incendio. Se dará la señal de evacuación dentro de las siguientes prioridades:

- Área donde se reporta el siniestro.
- 2. Áreas adyacentes y expuestas al fuego o al humo.
- 3. Demás áreas, especialmente aquellas que en ese momento presenten concentración de personas.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- En caso de Sismos. Después del sismo si se sospecha de daño a las estructuras, techos, paredes, rotura de tuberías con riesgo de inundación o explosión de gas, etc. La orden de evacuación se debe dar en las áreas afectadas (o preferiblemente todas las instalaciones) hasta verificar el estado de las construcciones, maquinaria, equipos áreas de almacenamiento. Nunca ordene la evacuación durante un sismo, protéjase de la caída de objetos.
- En caso de Inundación. Ordene la evacuación del área donde se reporta el evento, luego las áreas adyacentes y expuestas, posteriormente las otras áreas que puedan ser afectadas especialmente si en estas hay concentración de personas.
- En caso de Terrorismo. Amenaza de bomba o de explosión. Si se conoce la ubicación se evacuará el área, las áreas adyacentes y posteriormente la totalidad de las instalaciones. Si no se conoce la ubicación según sea el caso, se ordenará la protección o la evacuación de todas las instalaciones luego de haber verificado por lo menos las rutas de evacuación y el punto de encuentro. La búsqueda deberá hacerse siempre de afuera hacia adentro.
- En caso de terrorismo. Explosión de bomba: Se hará una evacuación total temporal iniciando por el lugar de la explosión y sus áreas adyacentes mientras se hace revisión para verificar su estado, los daños y existencia de otros peligros. Para esto deben apoyarse en los coordinadores de evacuación, los vigilantes y los jefes o Supervisores de las diferentes áreas presentes en el momento.
- En caso de Riesgos Sociales: Se activará la evacuación o protección de los empleados y ocupantes que puedan ser afectados por el riesgo, por orden de las directivas de la empresa conjuntamente con las autoridades según la situación. (Asonadas, atentados o amenazas terroristas en las vecindades), iniciando por las áreas más expuestas)

Supervisión de la evacuación de las instalaciones. Hasta donde sea posible el Comité de Emergencia se asegurará que se verifiquen las condiciones de las rutas de salida y los puntos de encuentro de las áreas que deban ser objeto de evacuación. Si debe dar instrucciones adicionales a determinada área o grupo se apoyará en los sistemas de comunicación existentes (teléfono, radios, etc.), o por desplazamiento de personas disponibles que transmitan las instrucciones del caso. Si la situación es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no es seguro, por ejemplo, caso de incendio o amenaza terrorista proveniente de esa área, se definirá con las autoridades otro punto de encuentro dependiendo de los pormenores del momento.

**Control de las instalaciones**. El comité de emergencia se asegurará que vigilantes, brigadistas o autoridades acordonen el punto de encuentro y su acceso cuando sea en la calle, evitando infiltración de personas ajenas, accidentes viales, atropellamientos, etc. Adicionalmente estará atento a informes del Jefe de Brigada, de la Brigada de emergencia y los coordinadores de evacuación sobre personas faltantes en el conteo.

Apoyo a los afectados. El comité se asegurará que personal médico, asistencial, brigadistas o personas con conocimientos de primeros auxilios disponibles atiendan a los lesionados, que estos sean remitidos preferiblemente a las I.P.S. establecidas por la A.R.L. en los casos no urgentes y que una persona asignada registre la identidad del afectado remitido, la Institución a la que fue enviado, el vehículo de transporte, las condiciones del paciente según la valoración inicial y la persona acompañante. Igualmente se asegurará que la institución de destino sea informada y se prepare a recibirlos, apoyándose en los teléfonos disponibles, celulares, o los radios de la Empresa de Vigilancia.



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

### SI EL EVENTO OCURRE DUANTE EL REPARTO DE FACTURAS EN LA CIUDAD SE PALICARA EL PROCEDIMIENTO DE ATENCION LEGAL PREVISTOS EN LAS NORMAS NACIONALES DE TRANSITO O ENFERMEDAD SUBITA DE A CUERDO AL INCIDENTE

**Acciones de control**. Luego de las acciones prioritarias el comité organizará las acciones complementarias de control de todos los factores agravantes de la emergencia; en especial se tendrá cuidado con la infiltración de personas, saqueos, actos terroristas, etc. Se alertará a las autoridades sobre puntos y sitios vulnerables de la empresa.

**Control total**. El Comité de emergencia suspenderá la evacuación o el llamado a organismos externos y autoridades cuando se haya controlado la emergencia, transmitiendo la instrucción a los Coordinadores de evacuación por los medios disponibles.

#### ✓ DESPUÉS

- El Comité de Emergencia se asegurará que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y que no hay peligros antes de activar el regreso de empleados y ocupantes.
- Se asegurará que se realicen actividades de consolidación del control antes de declarar el fin de la emergencia, las áreas cerradas temporalmente deberán ser acordonadas y vigiladas para evitar el ingreso de personal no autorizado.
- El comité coordinará con los responsables de la atención médica de emergencia, Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencias el informe de lesionados, su estado y atención; se coordinará además con el empleado del área de Mantenimiento el informe de daños y pérdidas y las acciones. El comité consolidará el informe general de la emergencia que se debe presentar a las directivas.
- El Comité de Emergencia manejará en coordinación con el Líder de Emergencias, la comunicación oficial con autoridades y medios de difusión.
- Si hay bienes asegurados, se avisará a los responsables de los seguros en el edificio y a las compañías aseguradoras. Para cumplir con las normas establecidas por estas, no se hará remoción de escombros, se solicitará la presencia de representantes, e inicialmente no se retirarán equipos deteriorados o buenos, se dará aviso por escrito al área encargada de la Administración de Riesgos en un plazo no mayor a 24 horas, ya que se tienen 72 horas siguientes al siniestro para que dicho departamento haga la notificación respectiva, indispensable para el posterior reclamo.
- El Comité auditará las medidas tomadas en las emergencias, falsas alarmas o incidentes menores, investigará el incidente o siniestro si es necesario. Coordinará acciones correctivas sobre lo ocurrido, convirtiendo la crisis en oportunidad de mejorar mirando al futuro. Esto será realidad siguiendo siempre (inclusive en incidentes menores), TODOS los pasos establecidos en los protocolos y las indicaciones de las instrucciones correspondientes.
- El Comité se asegurará del restablecimiento de los sistemas y recursos de control y de protección con apoyo de las áreas que deban intervenir (recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas despejadas y siempre en condiciones de uso etc.).

## C R A Corporación Autónoma Regional del Atlántica

#### **OTROS**

#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

#### NIVEL OPERATIVO

#### ✓ BRIGADA

Es el grupo de respuesta inmediata con el que cuenta la empresa para actuar en el momento que se presenta un evento adverso.

- Para desarrollar el mejoramiento continuo la Brigada debe:
- Contar con una estructura jerárquica clara.
- Estar conformada con un número definido de integrantes y con la participación de todas las áreas y secciones que conforman la empresa. Sin embargo, para determinar o establecer el tamaño de la brigada se deben tener en cuenta varios aspectos, tales como:
- Capacidad de ocupación fija y flotante existente en las instalaciones a proteger.
- Tamaño de las instalaciones expuestas en una emergencia.
- Clases de riesgos existentes en las instalaciones, según posibilidad de incendio, explosión, derrames de productos químicos, sustancias tóxicas, actividades que puedan causar accidentes graves, etc.
- Distancia (Espacio y Tiempo) existente entre la instalación y los cuerpos de socorro (Bomberos, Grupos de Apoyo).
- Turnos de trabajo existentes.
- Tener un programa de entrenamiento periódico.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación básica y entrenamiento y un programa de seguridad, que incluya los elementos de identificación, protección personal y recursos necesarios.
- La brigada puede estar conformada por empleados y contratistas, entrenados y equipados para el desarrollo de actividades específicas de control en caso de siniestros. La Brigada queda subordinada a las entidades externas cuando entran a operar en el escenario de la emergencia coordinadas por el PMU. Debe tenerse en cuenta que la participación de personal de terceros como integrantes de la Brigada debe acordarse previamente con sus empleadores. La autorización debe ser dada por escrito y deberá mantenerse como parte de la documentación de la Brigada de emergencia.
- Puede estar compuesta por los siguientes Equipos, dependiendo del tamaño de la instalación y del personal disponible:
- Equipo Prevención y Control de Fuego
- Equipo de Primeros Auxilios
- Equipo de Evacuación, Búsqueda y Rescate

#### ✓ OBJETIVOS DE LA BRIGADA

- Prevenir, atender y controlar las emergencias que puedan presentarse en cada una de las sedes de la empresa.
- Minimizar lesiones o muertes, daños y pérdidas que pueda ocasionar la ocurrencia de un evento de emergencia en la sede.
- Desarrollar trabajos de prevención y capacitación en las diferentes dependencias, con miras a crear conciencia y responsabilidad en las actuaciones.

#### ✓ PERFIL DEL BRIGADISTA

## C.R.A

#### **OTROS**

### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

Para la selección de los miembros de los equipos de autoprotección la primera característica deseable es que sean VOLUNTARIOS; además, cumplan los siguientes requisitos:

- Físicos
- Buena condición física y de salud, con especial atención a la vista y al oído.
- Integridad de las cuatro extremidades.
- Robustez, sin obesidad.
- Agilidad y destreza.
- Psíquicos
- Formación cultural básica (leer y escribir).
- Sentido común.
- Capacidad de subordinación a un orden jerárquico, disciplinado y respetuoso.
- Interés por el rol.
- Interés por temas relacionados con la seguridad.
- Capacidad para actuar bajo presión.
- Laborales
- Sentido de pertenencia.
- Conocimiento de la Sede.
- Apoyo de su superior inmediato para participar en la Brigada.
- No ocupar puestos de trabajo cuyo funcionamiento deba mantenerse durante la atención de una emergencia.
- Dar preferencia a personal de servicios de mantenimiento, almacenes y trabajos físicos, incorporando elementos de todos los edificios, sectores o dependencias.
- No integrar personas que, por su puesto de trabajo, deban abandonar con frecuencia el edificio.
- Compromiso y buena disponibilidad para las labores que le sean asignadas.
- Alta permanencia en el puesto de trabajo.

En cada uno de los equipos de autoprotección deberá existir un líder, seleccionado de acuerdo con alguno(s) de los criterios siguientes:

- Gran capacidad para el cargo.
- Nivel superior de formación en seguridad contra incendios.
- Categoría laboral superior.
- Antigüedad.
- Capacidad de convocatoria y condiciones de liderazgo para el mando.

#### ✓ INSTRUCCIONES PARA BRIGADISTAS

#### ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conozca suficientemente estas instrucciones y las establecidas para la actuación en casos especiales de emergencia que acompaña este informe y coméntelos con sus compañeros.
- Asista y participe a todas las jornadas de capacitaciones, prácticas y entrenamientos programados.
- Asegúrese que los equipos y elementos de dotación como brigadista y de protección para emergencias estén disponibles, en buenas condiciones de mantenimiento y siempre listos para utilizarse.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Conozca la señal de llamado a la Brigada y el lugar de reunión el cuarto de equipos y la dotación de la Brigada.
- Mantenga permanente integración con sus compañeros de Brigada estimulando el trabajo en equipo y la vocación voluntaria.
- No pretenda aplicar sus conocimientos de primeros auxilios en situaciones diferentes a emergencias, absténgase de formular medicamentos por más que se lo soliciten, remita esas personas a la E.P.S. a que esté afiliado.

#### ✓ ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- Asegúrese de dar aviso al Líder de Brigada o al Jefe de Emergencias, indicando la clase de situación que genera emergencia, su ubicación precisa, la magnitud del evento y los posibles afectados.
- Nunca actúe solo, informe a su supervisor y hágase acompañar de otros compañeros de la Brigada para realizar cualquier tipo de acción en una emergencia.
- Ante peligro inminente o duda sobre el control de la situación (humo incontrolado, riesgo de explosión, atrapamiento, etc.), verifique la ruta de evacuación y active la evacuación local (aviso verbal), apóyese en los coordinadores de evacuación que estén asignados al área afectada.
- Inicie la respuesta local con las personas disponibles; si el JEFE DE LA BRIGADA llega, siga sus instrucciones y no obstaculice su acción.
- Al enterarse del llamado de emergencia, y usted está en un área diferente a la suya, si no hay instrucción diferente vaya al sitio establecido, allí el Jefe de la Brigada informará la situación, asignará funciones, dotación y ordenará el traslado al sitio afectado para apoyar a los BRIGADISTAS del área que lideran la RESPUESTA LOCAL.
- Trabaje en equipo dirigido por el JEFE DE LA BRIGADA en las prioridades establecidas y aplicando los procedimientos operativos normalizados definidos y practicados de antemano. La acción coordinada del grupo es fundamental para lograr el éxito.
- Trabaje con compromiso y mística, evite riesgos y actos innecesarios que expongan su integridad más allá de lo prudente. Un brigadista no puede convertirse en otro afectado.
- Avise al JEFE DE LA BRIGADA situaciones anormales observadas. No de declaraciones a medios de comunicación y ni difunda rumores.
- Los Brigadistas asignados trabajarán bajo la coordinación del grupo de atención médica de emergencia. Su actividad estará limitada a los primeros auxilios y al apoyo en movilización de lesionados y actividades auxiliares.
- Apoye al grupo médico y a los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten aplicando sus conocimientos de primeros auxilios.
- Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados debe participar en la activación y funcionamiento del MEC Modulo de Clasificación de Heridos que se localizará cerca del área afectada, en un lugar preestablecido con anterioridad.
- En lo posible todos los afectados deben ser atendidos, utilizando como base el procedimiento operativo normalizado para atención de afectados que hace parte de este Plan de Emergencias.



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### ✓ ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Participe en la consolidación del control, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas rotas, huecos en techos o paredes, señalización provisional, etc.
- Participe en el restablecimiento de protecciones y recursos de áreas afectadas (recarga de extintores, equipos de aire, reposición de los Botiquines y elementos a su cargo etc.).
- Asegúrese que los elementos y equipos queden listos para utilizarse en cualquier momento.

#### ✓ GRUPO CONTRA INCENDIOS Y RESCATE

Es el órgano de respuesta especializada inmediata en caso de siniestro, encargado de controlar el incendio y realizar el rescate de víctimas. Actúa independientemente en primera instancia y colabora con los grupos de operación externa una vez que estos se hagan presentes.

#### **FUNCIONES**

#### ANTES DEL SINIESTRO

- Colaborar en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Colaborar en las labores de capacitación de los empleados sobre respuesta a una emergencia.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y las técnicas básicas de control de emergencia.

#### **DURANTE EL SINIESTRO**

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del siniestro.
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y evaluar condiciones de seguridad para los rescatistas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos.

#### DESPUÉS DEL SINIESTRO

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.

#### ✓ GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Se formará en aquellos establecimientos cuyo riesgo, dimensión y/o número de ocupantes lo hagan preciso y en aquellos otros en los que existan servicios médicos establecidos. Su función básica es apoyar la prestación de primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia.



### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

#### **FUNCIONES**

#### ANTES DEL SINIESTRO

- Verificar la existencia y dotación de los botiquines de primeros auxilios y en los equipos personales.
- Tener al día la información sobre hospitales, centros de atención médica y los médicos especialistas en la zona
- Entrenar los procedimientos y técnicas de APH
- Un componente del grupo de P.A. será el responsable de la recepción de los S.P.S. (Servicios Públicos de Salud)

#### **DURANTE EL SINIESTRO**

- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera
- Decidir si la clasificación de algún herido requiere ayuda de los Servicios Públicos de Salud (S.P.S.).
- Remitir a Centros de Salud las víctimas que lo requieran.
- Asistir al personal médico de la Empresa o al médico coordinador que esté presente
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona y con los socorristas de grupos especializados cuando ellos lo soliciten
- Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera.

#### DESPUÉS DEL SINIESTRO

- Presentar informe de víctimas al PMU.
- Verificar el estado y situación de consultorio médico, botiquines, centros de reserva y equipos personales, informando al Jefe de Emergencias para la reposición de los elementos consumidos

#### • Inventario de Botiquines

INVENTARIO DE BOTIQUINES							
ELEMENTOS	CANTIDAD EXISTENTE						
Algodón 125 grs	1 paquete						
Gasa 1x5 yardas	1 paquete						
Caja de curitas	1 paquete						
Suero Fisiológico	1 frasco						
Agua Oxigenada	1 frasco						
Acetato de aluminio x 120 mlts	1 frasco						
Esparadrapo	1 paquete						



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

#### **✓ GRUPO DE EVACUACIÓN**

Coordina la ejecución del procedimiento de evacuación en un área en particular. La misión de sus integrantes es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector. Conformado por los coordinadores de evacuación de zona y de área.

#### ✓ RECOMENDACIONES

Los coordinadores de evacuación son ante todo los "facilitadores" y su función primordial es orientar y dar ejemplo para agilizar la salida ante situaciones declaradas de emergencia o riesgo inminente. Deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Se debe nombrar y entrenar mínimo un COORDINADOR DE EVACUACIÓN por cada sección y turno de trabajo, con sus respectivos suplentes, para liderar la salida de las personas de las diferentes áreas en caso de emergencia y así garantizar la idoneidad de quien lidera este importante proceso y su presencia siempre que haya personal laborando.
- Si el área a cargo del Coordinador de Evacuación es de un tamaño mayor al área que puede inspeccionar en un minuto se debe nombrar más de un Coordinador.
- El Coordinador siempre debe asegurarse que todos se hayan enterado de la necesidad de evacuar, en todo caso el número de personas a cargo no debe ser mayor de 40.
- El líder de evacuación es una persona (contará además con un suplente) que está a cargo de guiar a su grupo a lo largo de la vía de evacuación preestablecida, chequeando a medida que evacua a posibles atrapados y eventos importantes que requieran la intervención de un grupo especializado Contra Incendio- rescate.
- Una vez que se encuentren en el lugar de reunión preestablecido, hará un conteo de las personas e informará al líder de la emergencia cualquier eventualidad. En el momento que se le dé la orden de regreso a labores (o cualquier otro tipo de información), es el único encargado de informarla.

#### ✓ SELECCIÓN

- Los Coordinadores de Evacuación deben ser seleccionados teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
- Máxima permanencia, por razón de su trabajo, en el área a su cargo.
- Estabilidad emocional y voluntad de colaboración.
- Buen conocimiento de su área y de las personas que laboran allí.
- Facilidad de enterarse de la presencia o ausencia de las personas de su área.
- No requieren tener jerarquía formal dentro del grupo de personas del área a su cargo, pero sí cierta capacidad de iniciativa y liderazgo.

### CRA Corporación Atténetas Regionación Atténetas

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

Estas personas deben contar con una dotación mínima como: Identificación visible como peto, chaleco o cachucha de color llamativo, linterna, pito, lista de ocupantes habituales, instrucciones, lápiz, libreta, radio (opcional), megáfono (opcional), botiquín portátil.

#### √ FUNCIONES

#### ANTES DEL SINIESTRO

- Verificar periódicamente las condiciones de las vías de evacuación, señalización y comunicación de su área y notificar al Jefe de Emergencias las novedades encontradas para que sean corregidas.
- Instruir periódicamente al personal ocupante de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Programar charlas y conferencias dirigidas al personal a su cargo para que conozcan el plan y se familiaricen con el método general de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal ocupante de su área de responsabilidad asignada.
- Conocer el Plan de Emergencia.
- Conocer su área o piso y la ruta de salida de emergencia.
- Desarrollar rutas de evacuación alternas y la factibilidad de refugios temporales seguros.
- Estar pendientes de las variaciones que se presentan en su área.
- Participar activamente en prácticas y simulacros de emergencias, invitando a las personas de su área a hacerlo.

#### **DURANTE EL SINIESTRO**

- Si la emergencia ocurre en el área asignada a un coordinador, este debe dar aviso de inmediato al Jefe de Emergencias. Los coordinadores NUNCA deben actuar por su cuenta y solos, sin avisar por lo menos a otra persona. Si es necesario se debe verificar la salida y activar la evacuación del área.
- Verificar si es posible y así está establecido, la veracidad de la alerta.
- Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general.
- Si el COMITÉ DE EMERGENCIAS no da instrucciones diferentes, inicie la salida luego de estar listo (máximo en 40 segundos).
- Supervisar las acciones que se deben efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Cuando un coordinador sea avisado de la necesidad de evacuar su área por una emergencia en otra área, debe asegurar líquidos inflamables y combustibles, fuentes de calor o aparatos eléctricos que utilice, colocarse el distintivo e iniciar el aviso para salir.
- Invite a todos los empleados y visitantes a suspender actividades y prepararse para la evacuación, recuérdeles los procedimientos, la ubicación de las salidas, el punto de reunión final y los elementos que deben portar tales como documentos de identificación y llaves de vehículos.
- Indicar a todos la salida y recordarles la ruta. Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación practicables.
- Revise baños, cuartos y sitios aislados, etc. salga y cierre sin seguro, evite que otros se regresen.

## Corporación Autónoma Regional del Atlántico

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Si alguien no sale no se quede, vaya con el grupo, en lo posible evite que las personas regresen por cualquier causa. Informe a la Brigada de Emergencia que alguien no salió de cierta área.
- En las escaleras baje por la derecha sujetándose del pasamano.
- Repita permanentemente frases como: caminen rápido, pero sin correr, en orden por su derecha, conserve la calma, etc.
- Recordar el sitio de reunión final.
- Indicar el punto de reunión.
- Esté atento a la modificación en la ruta de salida y que todos la conozcan, así como el punto de encuentro.
- Verificar que el área quede evacuada completamente.
- Verificar la lista de las personas presentes en el área en el sitio de reunión.
- Evitar el regreso de personas.
- Conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Ayudar en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas. Asegúrese que se ayude a niños, ancianos, mujeres embarazadas, personas afectadas o desmayados, lesionados, visitantes, personas con limitaciones físicas o con tacones altos.
- No permitir el regreso a los locales evacuados.
- Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector.
- Comprobar ausencias.
- Si no puede salir busque un lugar donde protegerse y pida ayuda por los medios disponibles.
- Salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted, esté atento a instrucciones del COMITÉ DE EMERGENCIAS, sobre acciones de protección o modificación en la ruta de salida, busque que todos las conozcan.
- Si al enterarse de la orden de evacuación no está en su área, no intente regresar, salga con el grupo del área en que se encuentre.

#### DESPUÉS DEL SINIESTRO

- Diríjase al punto de encuentro y verifique el grupo, si falta alguien avise al COMITÉ, o a la BRIGADA DE EMERGENCIAS, tratando en lo posible de identificar de quien se trata y el sitio donde puede estar, NO trate de iniciar el rescate. Ese trabajo debe acometerlo la brigada de control.
- Si por encontrarse en un área diferente a la habitual debe salir hacia un punto de encuentro diferente al suyo, busque comunicarse inmediatamente por cualquier medio (teléfono, radio, un vigilante, brigadista, etc.) para que el coordinador suplente inicie las actividades de evacuación en el menor tiempo posible.
- Notifique todas las situaciones anormales que detecte o le sean comunicadas por los empleados o visitantes, pero no de declaraciones no autorizadas a medios de comunicación ni difunda rumores.
- Mantenga unido a su grupo para evitar infiltración de personas ajenas.
- Cuando el COMITÉ DE EMERGENCIAS de la orden de regresar comuníquelo a su grupo e inicie el retorno a los puestos de trabajo.
- Participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados.
- Verifique el restablecimiento de las medidas de control y protección de su área (cerraduras, recarga de extintores, señalizaciones, botiquines, etc.).



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

 Al regresar colabore en la inspección de anomalías, elabore el reporte de evacuación, entregar al Jefe de Emergencia un informe antes de pasados tres días de cualquier hecho anómalo, sobre el funcionamiento del plan de evacuación en su área de responsabilidad.

INVENTARIO DE EVACUACIÓN			
ELEMENTOS CANTIDAD EXISTENTE ESTADO			
Camilla con inmovilizador	1	ok	
Cuello ortopédico	ok		

#### APOYO EXTERNO

Es función del COMITÉ DE EMERGENCIA la coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total, o en caso de aviso a los mismos.

El contacto con las entidades externas se realiza a través de la línea telefónica 1 - 2 - 3 o con los números directos de cada una de las instituciones que deben permanecer actualizados en la cadena de llamadas.

Compuestos por instituciones que puedan operar en caso de siniestro en la empresa, y que en el momento de apoyar en el escenario conforman con el Jefe de Emergencias el Puesto de Mando Unificado (PMU).

Debe tenerse el listado de todos los grupos de apoyo externo a los que puede ser necesario recurrir, el cual debe incluir dirección, teléfono, persona contacto, medios de contactar (teléfono, trunking, correo electrónico, celular, fax, etc.) y debe mantenerse actualizado por parte del Jefe de Emergencias

Las funciones básicas que pueden desarrollar estos organismos, según lo establecido en el nivel de respuesta total, se presentan a continuación:

#### Cuerpo de Bomberos

Las funciones esperadas de este organismo externo durante una emergencia, especialmente en incendios, son:

- Desarrollar labores tendientes al control y extinción de incendios y escapes de gas.
- Realizar labores de rescate de afectados o víctimas.
- Colaborar en las acciones de salvamento de bienes.
- Investigar las causas y origen del incendio.
- Elaborar el reporte oficial del siniestro.

#### Grupos de Socorro

Este organismo de apoyo externo tendrá como función especial colaborar en:

• Realizar rescate de personas atrapadas.



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Efectuar atención de afectados en el sitio de la emergencia.
- Realizar transporte de afectados a centros de atención.
- Facilitar la evacuación de áreas aledañas a la emergencia.
- Salvamento de bienes.
- Transporte de materiales y equipos.
- Comunicaciones.

#### Policía y Ejército

Las acciones esperadas de estos organismos pueden clasificarse en dos grandes áreas.

- En caso de siniestros accidentales:
- Controlar el acceso al lugar de la emergencia.
- Efectuar vigilancia y control de las vías aledañas.
- Establecer control de acciones de saqueo.

En caso de eventos de origen social (atentados, asaltos, etc.)

- Realizar el control de accesos y vías de comunicación aledañas.
- Desactivar eventuales artefactos explosivos.
- Realizar acciones de control de orden público.
- Investigar el origen, motivación y responsabilidad en los hechos.

#### Secretaria de Tránsito y Transporte

Esta institución actuará en las siguientes actividades:

- Control vehicular en zonas aledañas.
- Control de accesos y corredores viales a centros de atención médica.
- Control para movilización de grupos de emergencia.

#### Empresas de servicios

La actividad de estos grupos de Operación Externa estará encaminada a la preservación y restablecimiento de la operatividad de los sistemas y servicios básicos, tal como teléfonos, acueducto e incluso energía.

#### Autoridad ambiental

La actividad de este grupo de operación externa estará encaminada a dar el apoyo necesario en la prevención, el control y las acciones remediales ante situaciones que puedan significar contaminación o daño ambiental.

#### Otras organizaciones

En algunos casos puede llegar a ser necesaria la intervención durante la emergencia de otras organizaciones, particularmente la de los proveedores y contratistas de ciertos equipos que puedan requerir atención especializada. Así mismo, puede requerirse la participación de Agencias Gubernamentales o Autoridades del orden nacional, regional o local, quienes actuarán según su jurisdicción establecida por la ley (Entidades municipales para la prevención y atención de desastres, Secretarías de Salud municipales, Autoridad competente en el tema de desastres y emergencias).

#### Grupos de ayuda mutua de empresas cercanas:

Se debe dar a conocer el plan de emergencias a los encargados del mismo tema en las empresas vecinas con el ánimo de generar un apoyo inmediato en el caso de ser necesario y poder avisar, si la



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

emergencia lo amerita, de una posible acción que deban emprender los vecinos por una emergencia ocasionada en las empresas del sector.

#### Disponibilidad hospitalaria

Se debe conocer y estipular en la cadena de llamadas los centros de atención en salud más cercanos con su respectivo nivel de atención y establecer con ellos una comunicación donde se les indique que hacen parte del componente de emergencias de la empresa y que dependiendo la emergencia que suceda necesitaremos de su apoyo asistencial.

#### • CADENA DE LLAMADAS:

Se debe establecer medios de comunicación y transmisión de las alertas y alarmas que estén definidos y difundidos en el personal, ellos pueden ser:

- Radios portátiles:
- Teléfono inalámbrico:
- Celulares:
- Megáfonos portátiles:
- Sistema de Megafonía:
- Línea(s) de Emergencia(s):

La cadena de llamadas debe permanecer a la mano y estar actualizada con los datos de los diferentes actores en el plan de emergencias:

#### **CADENA DE LLAMADAS**

GRUPOS DE APOYO EXTERNO				
LINEA ATENCION DE EMER				
Comunica con:	Comunica con:			
SEGURIDAD	TELEFO	NO 1	TELEFONO 2	
POLICIA METROPOLITANA		123		
GAULA ANTISECUESTRO Y EXTORSION		165		
DAS	34	411411		
CENTRO DE IDENTIFICACION DE CADAVERES Y PER DESAPARECIDAS	RSONAS 32	282102		
MEDICINA LEGAL	32	282100		
AMBULANCIA		132		
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	37	714900		
C.T.I. CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION		_		
BOMBEROS BARRANQUILLA		119		
ESTACION CENTRAL				
GRUPOS DE RESCATE				
CRUZ ROJA	3	661073		



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

DEFENSA CIVIL	3589537	
RED HOSPITALARIA		URGENCIAS
CLINICA CENTRO	3185282	
HOSPITAL EN CASA	3605095	
CLINICA DEL CARIBE	3305200	
FUNDACION CAMPBELL	3809000	
CLINICA MEDIESP	3576659	
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE PAULA	3404653	
FUNDACION HOSPITAL METROPOLITANO	3565109	
CLINICA BAUTISTA	3696709	
CLINICA REINA CATALINA	3784013	
HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	3715555	
ESE RED HOSPITALARIA	3798708	
SECRETARIAS DE TRANSITO		
BARRANQUILLA	3607643	
POLICIA DE CARRETERAS	3406655	
REPORTE ACCIDENTE DE TRABAJO		
ARL SURA	01 8000 051 14 14 - 0	01 8000 094 1414

#### • FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

#### • MATRIZ DE RESPONSABILIDADES:

Es una lista de chequeo para la atención de una emergencia y permite darle una responsabilidad específica a cada actor de la emergencia con el fin de tener control total sobre la respuesta a los posibles eventos.

COORDINADOR DE EVACUACION				
NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO UBICACIÓN TELEFONO CARGO			
1				
2				

#### Capacitación de brigadas.

Tema	Brigada	Personal en General
Plan de evacuación	X	X
Señalización e identificación	X	X



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06	Versión: 2	Fecha: 13/04/2021
-----------------	------------	-------------------

Que hacer en caso de.	X	X
Primeros auxilios básicos	X	X
Transporte de lesionados	X	
Teoría del fuego	X	X
Extintores	X	X
Sistema comando de incidentes	X	X
Administración de emergencias	X	
Plan de mejoramiento	X	X

#### PON (PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO)

En la empresa se desarrollaron tres PON el de Evacuación, Atención de Lesionados y atención de incendios.

#### PON DE EVACUACION - PLAN DE EVACUACION -

#### **DESCRIPCIÓN:**

Son acciones o estrategias tomadas con anterioridad por un grupo de líderes y aprobadas por el comité de emergencias para preservar la vida de las personas ante un evento declarado.

Una vez comunicada la alerta amarilla, cada coordinación de evacuación debe repasar rápidamente con el grupo a su cargo el procedimiento en caso de emergencia.

El plan de evacuación hace parte de la fase operativa que se pone en práctica durante la emergencia y tienen el propósito de ubicar a las personas en lugares que se consideran seguros y protegidos contra la amenaza específica que esté desencadenando la emergencia.

Por tal razón, los planes de evacuación deben considerar cada situación que pueda presentarse dentro de las amenazas prioritarias ya identificadas. No existe entonces un sitio que pueda considerarse siempre como seguro, sino que deben tenerse alternativas que permitan en cada caso identificar el mejor lugar para conducir al personal o decidir, incluso, si el mejor sitio seguro es aquel donde se encuentran en un momento dado.

Existe literatura acerca de los planes de evacuación para eventos específicos como terremotos, incendios, inundaciones y otros fenómenos similares. Cada modelo de estos planes conserva una estructura genérica similar en algunos temas (provisiones, entrenamiento previo, recuento de personal) y una estructura particular que depende de condiciones geográficas, clima, tipo de emergencia, ubicación geográfica, entre otras.

El plan de evacuación es liderado por los coordinadores de evacuación. En cada instalación se tendrán coordinadores de evacuación por cada edificio o por cada piso, procurando que cada coordinador tenga a su cargo grupos que no excedan las 40 personas.

Cuando en un mismo piso de una edificación haya una mayor cantidad de personas, es conveniente tener dos o más coordinadores de evacuación y un coordinador de piso.

## C.R.A

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

El éxito de los planes de evacuación radica en factores como:

El conocimiento y criterio de los líderes de la emergencia para decidir qué hacer con el personal ante cada amenaza específica.

En una comunicación oportuna y efectiva

En la correcta aplicación del procedimiento en caso de emergencia por parte de los coordinadores de evacuación y de los grupos bajo su coordinación

En la habilidad de los coordinadores de evacuación para transmitir seguridad, tranquilidad y confianza de éxito al grupo que coordina.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Generar estrategias necesarias para la evacuación de personas y posibles víctimas en un evento declarado.
- Identificar los procedimientos correctos para la evacuación del personal, acompañantes y/o usuarios de la empresa.
- Asegurar la supervivencia de las personas que se encuentren en la empresa.
- Hacer un análisis de cuáles son los recursos necesarios, priorizarlos, conseguirlos y optimizarlos.
- Minimizar los daños en las personas y posibles lesionados.
- Disminuir la ansiedad en los usuarios al estar coordinados en la respuesta del evento declarado
- Conseguir una evacuación rápida y ordenada.

#### **ACCIONES A SEGUIR:**

Después de verificar la emergencia y realizar la evaluación por parte del comité de emergencias, se dará la orden al líder de equipo de evacuación el cual iniciará evacuación con brigadistas.

Recordar que en una evacuación tenemos las siguientes prioridades:

- La vida
- El ambiente
- Los bienes
- Control del evento
- La información
- La imagen corporativa

#### SISTEMA DE NOTIFICACIÓN Y ALARMA

La primera persona en detectar un evento que inicia una situación de emergencia, deberá siempre notificar INMEDIATAMENTE y en primer lugar al líder de emergencias indicando tipo y ubicación del evento. Esto se puede hacer a través de:

Observación directa del personal que opera en la empresa.

Observación del personal de vigilancia, quien informa al líder de emergencia.

Observación de cualquier persona que se encuentra en la Sede e informa.

La comunicación puede darse por los siguientes medios:

- Radio portátil: (Canal Seguridad, servicios generales)
- Teléfono.
- Teléfono celular.



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

Aviso verbal.

#### LA ALERTA

Cuando el líder de emergencia reciba por cualquier medio una notificación de emergencia, el empleado confirmará en los casos en que así esté establecido y contactará a:

- Jefe de la brigada.
- Comité de emergencia.

De la forma más rápida, pondrá en acción a los equipos de intervención interiores, e informará a los restantes equipos del edificio y a las ayudas externas. Se realizará, principalmente, mediante algunas de las siguientes actuaciones:

Voz a voz: servicios generales, grupo de brigada, Comité emergencias.

Telefónicas: para aviso al Servicio Público de Extinción, Equipo de Primeros Auxilios y otras ayudas exteriores.

Teléfonos celulares

Se transmitirá por el equipo de megafonía a todo el personal. Será utilizada para la protección o evacuación de los ocupantes. Puede ser:

#### ALERTA:

INVENTARIO DOTACION SISTEMA CONTRAINCENDIO / SISTEMA ALERTA Y ALARMA				
NUMERO	EQUIPO	TIPO	ESTADO	COBERTURA
1	Alerta	En proceso de compra (Botón Pánico)	En proceso	Toda la empresa
2	Alarma	En proceso de compra (Silbatos para los líderes de evacuación)	En proceso	Toda la empresa



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

#### **VÍAS DE EVACUACIÓN EXISTENTES**

	DESCRIPCION DE RUTAS DE EVACUACION			
NUMERO	COORD EVACUACION	INICIO RUTA	DESCRIPCION	FIN DE RUTA
1		En el lugar que se genere el evento	El coordinador de evacuación da la orden por medio del sistema de alarma, el personal evacua del área de organización de facturas y oficinas administrativas y se dirige al punto de encuentro que está ubicado en la acera exterior	Se realiza el conteo de las personas que tiene a cargo en el punto de encuentro

#### ¿Qué se debe conocer para una salida segura?

#### Antes de la emergencia:

- ✓ Identificar las medidas de seguridad: dadas a conocer en instructivo personalizado.
- ✓ Conocer la señal de alerta: CODIGO DE ALARMA y de alarma: TIMBRE ALARMA CONTRA FUEGO
- ✓ Reconocer las vías de salida de la empresa.
- ✓ Conocer el sitio de encuentro.
- ✓ Tener en cuenta que durante una emergencia el uso del teléfono está restringido al personal del comité de emergencias.

#### Durante la salida:

- Llevar consigo los documentos de identidad y las llaves
- Desconectar los aparatos eléctricos
- Cerrar las puertas después de salir (sin seguro).
- Conservar la calma, no correr.
- Caminar con paso seguro y por la derecha dejando un espacio libre para permitir la circulación de los organismos de socorro.
- No debe devolverse por ningún motivo.
- Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo.
- Atender las órdenes del coordinador de evacuación y los organismos de socorro.
- Utilizar la vía alterna si se encuentra bloqueada la vía principal.
- Por ningún motivo movilizar los vehículos.
- Buscar el sitio de encuentro y permanecer en este.

#### En el sitio de encuentro:

• Notificar las situaciones anormales observadas: el coordinador de cada nivel es quien debe informar al comité de emergencias de hechos particulares, como posible factor generador del



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

impacto, consecuencias y lesiones en personal a cargo para tomar conductas y procedimientos a seguir según la magnitud de la emergencia.

- Verificar la lista del personal: de turno se encargará de verificar con listado de nomina del personal operativo en el área de logística, en el sitio de encuentro final.
- En el área administrativa, el coordinador de Salud Ocupacional tendrá actualizada la lista del personal fijo y será el encargado de verificar ausencia de personal.
- Reportar al coordinador la ausencia de personal

#### Proceso de evacuación:

En el proceso de evacuación se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida. Estas son:

**Fase I:** Detección del peligro: es el tiempo que se invierte en conocer la existencia del peligro, es decir, el tiempo transcurrido entre el momento del impacto, hasta que alguien (persona) o algo (mecanismo de detección) logra identificarlo.

Una vez sea detectada una situación generadora de riesgo por parte de un empleado de la empresa o persona externa, inmediatamente se informará al Líder de Emergencias de turno que será la persona encargada de verificar la veracidad de la situación; dirigiéndose al sitio de la posible amenaza.

**Fase II:** Alarma / Notificación: es el tiempo empleado para advertir e informar el peligro o tiempo transcurrido entre el momento de la detección hasta que declara la alarma o la alerta. Luego de detectada la amenaza, verificada la capacidad potencial de producir daño en las instalaciones o en las personas, el coordinador de evacuación activara la señal de alarma o alerta.

**Fase III:** Respuesta del personal / Preparación de la evacuación: es el tiempo que transcurre para que los empleados inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección. Es el conjunto de actividades que realiza el personal luego de darse la voz de alarma, hasta que la primera persona se encuentra en la puerta de salida o el límite de la zona de riesgo.

Posterior a la voz de alarma, el personal expuesto al riesgo recibirá instrucciones específicas a seguir por parte de su coordinador de nivel asignado previamente, para iniciar proceso de evacuación.

**Fase IV:** Salida del personal: es el tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro. Es el tiempo transcurrido entre el momento en que la primera persona llega a la puerta de salida hasta que todas se han retirado de la zona de riesgo y ubicado en el punto de reunión final.

Una vez iniciada la evacuación todos los empleados se desplazarán siguiendo la señalización de ruta de evacuación ubicada en los diferentes puntos de la empresa, buscando la señal de salida para luego dirigirse al punto de reunión final, donde se tomará lista para verificar la presencia del personal activo en el momento de presentación de la emergencia.

El tiempo total de una evacuación es la suma de los tiempos de cada una de las fases.



#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2 Fecha: 13/04/2021

#### **ACCIONES EN EL SITIO DE REUNION**

- Espere instrucciones de su coordinador de evacuación, colabore para determinar quien falta.
   Si detecta la ausencia de un compañero avise de inmediato a su coordinador de evacuación o a un brigadista.
- Si por encontrarse en un área diferente a la habitual debe salir hacia un punto de encuentro diferente al suyo, busque comunicarse inmediatamente por cualquier medio (teléfono, radio, vigilante, brigadista, etc.) con su punto de encuentro para reportarse a su coordinador de evacuación.
- No regrese, ni se disperse hasta que lo indiquen y no se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas.
- Avise de anomalías observadas, pero no dé declaraciones a medios de comunicación ni difunda rumores.

#### PERSONAS LESIONADAS O HERIDAS DURANTE EL EVENTO DECLARADO:

- Al herido o lesionado se le prestarán los primeros auxilios y se reportará al líder de brigada el lugar exacto donde se encuentra, para que el grupo de rescate lo evacue y el de primeros auxilios lo atienda.
- El herido se retirará del peligro inminente y se le darán indicaciones que pronto será atendido.
- Se le realizará un interrogatorio de cómo se llama EPS y otros.

#### **DESPUES DEL SINIESTRO**

- Diríjase al punto de encuentro y verifique el grupo, si falta alguien avise al comité o a la brigada de emergencias, tratando en lo posible de identificar de quien se trata y el sitio donde puede estar, no trate de iniciar el rescate. Ese trabajo debe acometerlo la brigada de control.
- Notifique todas las situaciones anormales que detecte o le sean comunicadas por los empleados o visitantes, pero no de declaraciones no autorizadas a medios de comunicación ni difunda rumores.
- Mantenga unido a su grupo para evitar infiltraciones de personas ajenas.
- Al salir recuerde ir acompañado de pacientes que se movilizan, acompañantes, todo personal asistencial y administrativo
- Cuando termine la evacuación repórtese al jefe de brigada para posible colaboración en otra área
- Cuando el comité de emergencias de la orden de regresar comuníquelo a su grupo e inicie el retorno a los puestos de trabajo.
- Participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados.
- Verifique el restablecimiento de las medidas de control y protección de su área (cerraduras, recarga de extintores, señalizaciones, botiquines, etc.).
- Al regresar colabore en la inspección de anomalías, elabore el reporte de evacuación, entregar al jefe de emergencia un informe antes de pasados tres días de cualquier hecho anómalo, sobre el funcionamiento del plan de evacuación en su área de responsabilidad.

# C R A Corporación Autónoma Regional del Atlántica

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

### INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN PARA EMPLEADOS Y VISITANTES ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Los ocupantes no especificados en otras instrucciones deberán:
- Reportar al jefe inmediato las condiciones peligrosas o actos inseguros que puedan generar accidentes o emergencias.
- Conocer e informarse sobre los procedimientos que deben ejecutar en caso de una emergencia.
- Participar activamente en prácticas y simulacros.
- Reconocer al COORDINADOR DE EVACUACIÓN Y BRIGADISTAS del área e informarles sobre las limitaciones que puedan dificultarle salir en emergencias.
- Mantener identificada y a mano información o elementos que deba asegurar con llave o llevar en emergencias (Documentos, valores, etc.).
- Evitar al máximo circunstancias que faciliten la "fuga de información" sobre aspectos de vulnerabilidad de la empresa o sus empleados hacia personas desconocidas.

#### **ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA SALIR**

- Si usted detecta la emergencia (humo, corto circuito, fugas de substancias inflamables, etc.) NUNCA actúe sin avisar por lo menos a otra persona preferiblemente al BRIGADISTA, al COORDINADOR DE EVACUACION, o al JEFE INMEDIATO indicando ubicación y clase de situación y siga indicaciones.
- Apoye a los brigadistas o al coordinador de evacuación en el reporte a los jefes de emergencia y colabore en la respuesta local, no obstaculice sus acciones.
- Por más que se controle oportunamente, (conato de incendio, falsa alarma, etc.) asegúrese de dar aviso del evento al Jefe de Emergencias o los Lideres de Brigada; detrás de esta situación puede haber grandes deficiencias y riesgos.

#### **ACCIONES EN LA SALIDA**

- Al ser avisado de la ocurrencia de una emergencia suspenda actividades, recoja objetos personales, desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o combustibles y fuentes de calor que utilice, valores, información o equipos delicados a su cargo que esté usando, tome objetos personales (especialmente llaves del carro y documentos de identificación).
- Recuerde la ruta de salida y el punto de encuentro, esté atento a modificaciones, especialmente en el exterior o suspensión por falsa alarma o "emergencia bajo control".
- Si opera una máquina o equipo relacionado con materiales peligrosos o gas, asegúrese de cerrar todos los sistemas, registros, válvulas, etc.
- Si hay riesgo y está listo para salir y no hay instrucción diferente del coordinador de evacuación o de brigadistas del área, proceda a salir; si tiene visitantes dé las instrucciones pertinentes y llévelos con usted. En caso de emergencia se busca comportamiento autónomo de todo el personal, una vez enterado de la orden de evacuación.
- Si está en otra área salga con el grupo del área y luego repórtese a su coordinador de evacuación.
- Lleve información importante a su cargo (documentos, copias de seguridad, etc.), no cargue paquetes voluminosos o pesados, estos serán retenidos por los porteros y vigilantes a la salida.

# CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántico

#### **OTROS**

#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Si debe ir rápido y tiene zapatos de tacón alto, no se los quite, apóyese en el hombro de un compañero.
- Siga indicaciones de los coordinadores de evacuación, camine en fila por la derecha, apoyándose en el pasamano en las escaleras; no regrese por ningún motivo, salvo que los coordinadores den instrucciones claras para hacerlo.
- Si se considera capacitado apoye a personas con dificultades, si no, no se quede de espectador.

#### **ACCIONES EN EL SITIO DE REUNIÓN**

- Espere instrucciones de su coordinador de evacuación, colabore para determinar quien falta.
   Si detecta la ausencia de un compañero avise de inmediato a su coordinador de evacuación o a un brigadista.
- Si por encontrarse en un área diferente a la habitual debe salir hacia un punto de encuentro diferente al suyo, busque comunicarse inmediatamente por cualquier medio (teléfono, radio, vigilante, brigadista, etc.) con su punto de encuentro para reportarse a su COORDINADOR DE EVACUACIÓN.
- No regrese hasta que se lo indiquen, ni se disperse hasta que lo indiquen y no se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas.
- Avise de anomalías observadas, pero no de declaraciones a medios de comunicación ni difunda rumores.

#### **OTRAS ACTUACIONES**

Salvamento de información y documentación de importancia. Se dará prioridad a las siguientes áreas:

- Archivo
- Servidores de las salas de cómputo
- Mantenimiento de procesos u operaciones que no pueden detenerse durante una emergencia

### PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE UN INCENDIO

#### **OBJETIVO GENERAL**

Generar las estrategias necesarias para la atención de un conato de incendio o incendio generado en la empresa.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Minimizar los daños en las personas, los recursos y los procesos en el caso que se presente en incendio.
- Establecer unas responsabilidades de actuación dentro o acorde con la estructura orgánica de la empresa.
- Optimizar los recursos existentes y priorizar los necesarios para la atención del evento.
- Coordinar las acciones de respuesta con los grupos de apoyo interno y externo.

### C.R.A Corporación Autónoma Regionación Autónoma

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### **ACCIONES**

- Si el evento es detectado por cualquier persona, ella informar al jefe inmediato, un miembro de la brigada o del Comité de Emergencias, e indicar el lugar y describir brevemente lo que está pasando.
- El comité de Emergencias verificara el evento y activara la cadena de llamadas y /o el sistema de notificación de alarma, siguiendo el flujo grama de atención de emergencia.
- Simultáneamente el equipo de incendio y rescate debe estar atendiendo el evento, evaluando
  e informando la situación al líder de emergencia para poder pedir apoyo interno y externo, los
  dos equipos restantes (Primeros auxilios y evacuación), estarán atentos en el punto de
  encuentro del comité de infecciones o cerca del punto de encuentro para prestar el apoyo
  necesario según sus responsabilidades (la líder del servicio estará en el evento).

#### PROCESO DE ATENCION:

- Asegurar el área y utilizar el extintor indicado en caso necesario y cortar el suministro de energía del sitio donde se está generando el evento.
- Evaluar la situación e informar al comité operativo indicando la situación precisa, magnitud del evento, posibles afectados y tomar la decisión de evacuar según la necesidad.
- Con los recursos que se cuentan nunca arriesgar la integridad física de las personas que participan en la atención del evento.
- Evaluar nuevamente para informar al comité operativo.
- Apoyar a los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten.
- Inspeccionar el espacio afectado para pasar el informe y volver a la normalidad.
- Evaluar la atención, daños y reposición de recursos utilizados y entregar informe final del evento

#### **RECURSOS:**

- Sistema control de incendio: extintores, sistema de notificación y alarma.
- Equipos de protección personal para la brigada: cascos, gafas, guantes, protectores auditivos y tapa-boca.
- Extintores.
- Linternas con baterías.

**RESPONSABLES:** Jefe de la brigada

#### 4. COMPONENTE INFORMATIVO

Desarrolla el esquema de información, capacitación, difusión y entrenamiento para que los componentes estratégico y operativo sean eficientes y se condensa en material educativo y ayudas audiovisuales para apoyar la actuación de cada uno de los grupos de respuesta a emergencias tales como Comité de Emergencia, Brigada de Emergencia, Coordinadores de Evacuación, empleados y contratistas habituales, grupo de vigilancia y visitantes, entre otros.

El logro de los objetivos del Plan de Emergencias y de los programas que se derivan del mismo (entre otros la formación, capacitación y entrenamiento de las Brigadas) no están dados solamente por el

# C.R.A Corporación Autónomo

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

nivel de capacitación técnica y profesional de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo del personal de la empresa.

Lo anterior requiere que todas las personas estén involucradas en el diseño, administración, ejecución, control y actualización del plan y los programas. También requiere de nuevos valores y nuevos niveles de conciencia que les permita a las personas una participación más activa en la búsqueda de soluciones ante la diversidad de problemas del proceso productivo y del entorno empresarial.

#### DIFUSIÓN DEL PLAN:

Este Plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la Seguridad y la Salud Ocupacional y las Emergencias en las instalaciones y su contenido operativo (instrucciones y planos con rutas de salida). Conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran allí. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

La existencia del Plan de Emergencia no excluye que se deban realizar actividades preventivas y de seguimiento a las fuentes de riesgo, asignadas a responsables específicos y documentados por escrito.

Dentro de las estrategias para su divulgación, el Comité de Emergencias debe realizar programas como:

- Reuniones informativas (Sobre el plan, su estructura, las amenazas, etc.)
- Presentación de vídeos
- Entrega de folletos con los procedimientos
- Plegable o folleto para visitantes
- Conocimiento de los sistemas de alerta
- Instrucciones de actuación
- Orientación a visitantes

El Plan de Emergencias debe ser conocido por entidades externas relacionadas con la empresa, aunque no necesariamente cada entidad tiene qué conocer todo el plan en detalle. Se deben dar a conocer los componentes del plan en los cuáles las entidades externas puedan: colaborar, participar, apoyar, asesorar, resultar afectadas, interferir en el normal desarrollo del plan, generar alertas equivocadas o afectar la imagen de la empresa.

Adicional a las entidades de socorro, autoridades competentes, centros de atención médica, cuerpos de bomberos y la ARL, aspectos pertinentes del Plan deberán darse a conocer a:

- Fuerzas de policía o militares presentes en la sede o sus cercanías
- Empresas vecinas
- Comunidades vecinas
- Escuelas o colegios vecinos
- Medios de comunicación
- Autoridades de tránsito



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: :

Fecha: 13/04/2021

Los visitantes son otro público objetivo del Plan de Emergencias, son visitantes todas aquellas personas ajenas a la organización, que en determinado momento y de manera pasajera se encuentran en las instalaciones de la empresa. Es necesario prever las siguientes medidas:

Instrucciones a entregar al visitante (Sobre su comportamiento y responsabilidades dentro de las instalaciones)

Instrucciones al personal de portería o vigilancia.

Instrucciones a la persona responsable del visitante.

#### CAPACITACIÓN

Ante la necesidad de realizar, mantener y evaluar los planes de emergencia y justificar fuentes de riesgo que directa o indirectamente pueden ocasionar pérdidas humanas y económicas por daños a las instalaciones locativas, se hace necesario demostrar la importancia de la conformación y buen funcionamiento de las brigadas de emergencia, con el fin de seleccionar el personal idóneo que, orientados o capacitados en el campo, puedan aplicar sus habilidades en el manejo de la Emergencia.

La forma de lograr mejores resultados es a través del personal capacitado y entrenado que sabe hacer su trabajo y conoce los riesgos a los que se enfrenta, siendo el mejor aliado para evitar pérdidas (accidentes, emergencias, bajas en producción).

#### ✓ FORMACIÓN AL PERSONAL

"Lo más importante de un Plan de Emergencias no es su elaboración, sino su difusión y mantenimiento para que garantice estar siempre y cada vez más preparados"

El programa de formación al personal debe incorporar actividades de sensibilización, de participación activa y de prevención. Cada persona debe conocer el Plan de Emergencias y el rol que le corresponde desempeñar en caso de una emergencia. La formación debe basarse en la prevención, buscando que cada quien actúe de manera que:

Evite siempre poner en peligro su integridad y la de los demás.

Comprenda que en una emergencia es premisa la integridad de las personas y en segundo lugar preservar los bienes (de la empresa y de las personas)

Practique la solidaridad reportando todas las situaciones potenciales de riesgo y ayudando a quienes lo requieran.

Es necesario lograr que cada uno conozca y aplique de manera apropiada el Procedimiento en Caso de Emergencia y que consulte la información del Plan de Emergencias.

El Plan de Formación se diseña y avala por el Comité de Emergencias con el fin de desarrollar y mantener las habilidades y competencias de los miembros tanto de la brigada como del Comité de Emergencias.

Es necesario disponer de un Plan de Formación de las personas integrantes de los equipos de autoprotección y del personal en general que contemple las siguientes acciones:

• Reuniones informativas a todo el personal que se refiera a:

# C.R.A Corporación Autónomo

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Procedimiento en caso de emergencia. Entregar plegable, dar a conocer el video informativo y divulgar la página web del Plan de Emergencias.
- La forma cómo deben informar cuando detecten una emergencia.
- La forma en que se debe transmitir la alarma.
- Información sobre lo que se debe hacer y evitar en caso de emergencia.
- Los equipos de autoprotección recibirán la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencias.
- Se programan durante el año cursos de formación y adiestramiento para los equipos de autoprotección y sus responsables.
- Para los visitantes se dispone de unas normas mínimas a seguir en caso de emergencia impresas en la cartilla de información al paciente durante su estancia hospitalaria.

#### ✓ PLANES DE FORMACIÓN

Nivel Básico General

- ✓ Adquirir habilidades para el manejo de grupos de personas durante emergencias.
- ✓ Identificar mecanismos de relación con individuos y grupos y adquirir habilidades en ello.
- √ Formación para atención de incendios y rescate
- ✓ Nivel Básico para Rescate
- ✓ Formación de primeros auxilios

El entrenamiento de la brigada debe realizarse conforme a los criterios contemplados en la norma NFPA 600, estándar para brigadas industriales contra incendios, y en el alcance y objetivos definidos por el Comité de Emergencias. Deberá realizarse siempre teniendo en cuenta el tipo de brigada que se tiene en la empresa.

El entrenamiento y capacitaciones deben orientarse al logro de niveles de competencia acordes con las actividades que se espera sean capaces de acometer las personas encargadas del plan de emergencias, debe permitir operar con destreza cada uno de los equipos o elementos a su cargo o propios de su rol, debe permitirles lograr las habilidades propias para emprender todas las tareas que deberán ejecutar en una emergencia y debe orientarlos a realizar sólo aquellas actividades para las que se han preparado y no para emprender actividades para las que no han sido formados ni entrenados.

El programa de entrenamiento debe incluir metas relacionadas con la prevención de accidentes, lesiones, muerte o enfermedades mientras se desarrollan actividades propias de cada uno de los roles del personal encargado de la atención de la emergencia.

Debe disponerse de personal calificado para el entrenamiento, o de personal que verifique la idoneidad de otros instructores.

Los líderes deberán recibir un entrenamiento y educación acordes con sus responsabilidades, más calificado que el suministrado a los demás integrantes del plan.

Debe entrenarse al personal para conocer y actuar sobre los nuevos riesgos o peligros derivados de modificaciones locativas, en instalaciones o en procesos y deben llevarse registros de los programas de entrenamiento realizados, cursos de refuerzo, evaluaciones y otros datos importantes.

# C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico

#### **OTROS**

#### PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

#### RECOMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIA PARA TODO EL PERSONAL Y VISITANTES

#### ✓ ACCIONES RECOMENDADAS PARA TODO EL PERSONAL EN CASO DE INCENDIO

- Transmita inmediatamente la alarma, usando el medio apropiado para que el jefe de emergencias se entere del evento indicando el edificio, piso y lugar del incendio.
- Si escucha sonar el timbre de alarma con sonidos intermitentes y continuos:
- Suspenda las acciones que esté haciendo y ejecute las acciones asignadas para caso de emergencias.
- Cuando el Coordinador de su área lo reclame, salga calmadamente por donde él decida, cierre la puerta y salga con el visitante.
- No se regrese por ningún motivo.
- No use los ascensores, sólo escaleras.
- Siga las instrucciones de los Coordinadores y grupos de emergencia.
- Vaya hasta el sitio designado de salida. Sí el fuego es pequeño y sabe utilizar un extintor y es necesario, verifique que sea el adecuado para tratar de apagarlo. Si su intento falla salga, aléjese del lugar dejándolo cerrado para limitar el incendio.
- Impida el ingreso de otras personas y espere instrucciones.
- No obstruya la acción de la Brigada o del personal con algún conocimiento y autorizado para actuar; siga instrucciones.
- Si hay humo gatee, si no hay visibilidad por el humo u otra causa en el pasillo muévase hacia la puerta de emergencia guiándose por la pared del lado a donde esta se encuentra.
- Antes de abrir puertas pálpelas; si están demasiado calientes no abra.
- No trate de atravesar el humo en las escaleras, ingrese al piso más bajo posible y busque un cuarto, preferible sin divisiones de vidrio y con ventanas exteriores; pida auxilio por teléfono, radio, señas a transeúntes o edificios vecinos, gritos, etc.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar rendijas de puertas, trate de atárselos a boca y nariz y/o sacudirlos esparciendo el humo.
- Si entra humo abra o en últimas rompa la ventana si no ve humo al otro lado.
- Arranque cortinas y otros acabados combustibles y arrójelos por la ventana.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.

#### ✓ ACCIONES PARA TODO EL PERSONAL EN CASO DE SISMOS

#### Durante el sismo:

- NO SALGA DURANTE EL SISMO, dé ejemplo, invite a las personas cercanas a conservar la calma.
- Quédese en el salón donde está, refugiarse bajo mesas, marcos de puertas, cerca a columnas lejos de ventanas, apilamientos de mercancías, estantes, equipos de aire, bibliotecas, cuadros y demás elementos sueltos o con riesgo de caída o volcamiento.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente, sólo debe hacerlo cuando lo ordene el coordinador de área.

#### Después del Sismo:

• Una vez terminadas las sacudidas sísmicas, ante daños en paredes, techos, columnas etc., evalúe la salida y salga con el grupo o busque salidas alternas seguras.

# CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántica

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Al salir bloquee la entrada e impida que otros se regresen.
- Si falla la electricidad y/o el gas no permita que los conecten hasta que mantenimiento revise la seguridad y funcionalidad de los sistemas
- No permita el consumo de agua del acueducto ni el uso de sanitarios, lavamanos o sifones hasta verificar la existencia de posible contaminación o fugas.
- Esté atento a posibles fugas de materiales peligrosos, gas propano, amoniaco, cloro, etc., en estos casos evite ir en la dirección del viento.
- Ayude a quien lo necesite.
- Cuando se ordena evacuar después del sismo por daños de paredes, pisos, muros etc. abandone por la salida más cercana.
- No se regrese ni utilice ascensores.
- Siga las indicaciones de los coordinadores de los grupos de emergencia.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador.

#### ✓ ACCIONES PARA TODO EL PERSONAL EN CASO DE TERRORISMO (EXPLOSIÓN)

- Evite que otros salgan corriendo, pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, u otras explosiones adicionales.
- Aléjese de las ventanas, protegerse de forma similar al caso de los sismos, en lo posible no generar pánico.
- Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avisar y seguir instrucciones.
- Evalúe las condiciones de la salida y salga con su grupo bloqueando la entrada al área afectada.
- Esté atento a posibles fugas de materiales peligrosos, gas propano, amoniaco, gas natural, etc., en estos casos avise y evite ir en la dirección en la que sopla el viento.
- Evite curiosear o asomarse, puede haber más explosiones o disparos.

### ✓ ACCIONES PARA TODO EL PERSONAL EN CASO DE AMENAZAS O SOSPECHAS DE UNA EXPLOSIÓN, PAQUETES O PERSONAS EXTRAÑAS

- Sí usted descubre elementos o artefactos sospechosos, recibe una amenaza de bomba o encuentra personas con comportamientos extraños, notifique inmediatamente a la sala de alarma por la portería, discriminando la situación, e identificándose.
- Impida el acceso, a otras personas y desaloje la oficina o área del edificio.
- Hágalo en forma calmada para no causar pánico.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.
- Sí se le ordena evacuar, utilice la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes, no se devuelva ni utilice ascensores.
- Vaya hasta el sitio de reunión y espere las instrucciones del coordinador del área.
- La Brigada de Emergencias debe ser convocada y se encargará de registrar el edificio. Para ello la Brigada debe estar capacitada para esta tarea y solamente para buscar explosivos, no para neutralizarlo, sacarlo de donde está, ni cualquier otra actividad que implique un contacto directo con él. La búsqueda de objetos desconocidos o sospechosos se debe realizar en cada cuarto, pasillo, sótano, baño, pozo de escalera y debe ser exhaustiva y sistemática.

## C.R.A

#### **OTROS**

## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06 Versión: 2

ón: 2 Fecha: 13/04/2021

- Los funcionarios deben revisar su sitio de trabajo para identificar sus objetos y detectar la presencia de elementos sospechosos que no debían estar allí o que son de procedencia desconocida.
- Aquellas áreas de responsabilidad incierta como son corredores, pasillos y baños serán revisadas por el personal de aseo o Servicios Generales.
- El personal de vigilancia efectuará la revisión de los alrededores y parqueaderos.
- Evite propagar rumores o apreciaciones personales que generen falsas alarmas a todo el personal, guarde la reserva y espere instrucciones.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese con el grupo, bloquee la entrada, siga indicaciones.
- No active transmisores de radio, celulares, o equipos que generen señal electromagnética en el área afectada porque puede activar el mecanismo detonador.
- En caso de encontrar un elemento sospechoso no lo toque, no lo mueva ni cambie de lugar, trate de establecer su procedencia, si no es posible desaloje el área circundante en forma ordenada y comunique de inmediato a la recepción.
- Al salir, no deje en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo, el grupo antiexplosivos pueda confundirlos con "paquetes sospechosos" retrasando su acción en estos momentos críticos.
- Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelanten diligencias que desvirtúen su veracidad por parte de Seguridad.

#### ✓ ACCIONES PARA TODO EL PERSONAL EN CASO DE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO

- Aléjese de ventanas, cierre cortinas y puertas especialmente si dan a la calle o suspenda actividades y alístese para una eventual evacuación.
- Siga instrucciones del COMITE DE EMERGENCIA, la Brigada de emergencia y los coordinadores de evacuación, porte siempre su identificación personal y su carné de empleado.
- Si escucha disparos tiéndase en el piso, cúbrase la cabeza, invite a otros a calmarse y hacer lo mismo.
- Ante amenazas de personas extrañas, alteradas y armadas o presumiblemente armadas evite actitudes desafiantes, cálmese, siga indicaciones, no exponga su integridad ni la de sus compañeros.

#### ✓ SI RECIBE LLAMADA DE AMENAZA TERRORISTA

- Trate de prolongarla, pregunte quién, porqué y dónde.
- Capte detalles (voz, acento, ruidos, modismos, etc.).
- No cuelque hasta que lo haga quien hizo la llamada.
- No haga bromas ni comentarios sobre la llamada.
- Indique por escrito con señas a otras personas y notifique al líder de emergencia.
- Si reconoce el posible lugar, no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencias o autoridades.
- Si se ha notificado una amenaza de colocación de bomba:
- No toque ni mueva ningún objeto.



## PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



Código:GH-OT-06

Versión: 2

Fecha: 13/04/2021

- Observe la presencia de objetos desconocidos, no usuales, repare y siga las instrucciones de los grupos de emergencia.
- Si se ordena evacuar el edificio, hágalo por la salida más próxima.
- Salga con los visitantes, no se devuelva.
- Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere instrucciones del coordinador de área.

#### SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO.

- Ante la inminencia de una explosión tiéndase boca abajo con las manos protegiéndose la cabeza y la nuca y la boca lo más abierta posible.
- Si hay heridos, trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique a la sala de alarma.
- Espere y siga las instrucciones de los grupos de emergencias.
- Si se ordena evacuar el edificio hágalo calmadamente, usando igual procedimiento.
- Lleve con usted los visitantes, no se devuelva.
- Vaya al sitio de reunión asignado, en espera de instrucciones.

#### **IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS**

Versión No	Naturaleza del cambio	Fecha
01	Actualización plan de emergencia y análisis de vulnerabilidad	Febrero 2016
02	Cambio de Logo a Sistema de Gestión Integral	Abril 2021

Firma Director

Firma Responsable SGSSTA